SANTA FE EDUCACIÓN

Decir(es) de la Educación Especial

Experiencias y orientaciones para el acompañamiento a las trayectorias de estudiantes con discapacidad en la provincia de Santa Fe.

santafe.gob.ar

Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe
Decir(es) de la educación especial : experiencias y orientaciones para el acompañamiento a las trayectorias de estudiantes con discapacidad en la provincia de Santa Fe / 1a ed .
- Santa Fe : Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, 2019.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-1026-97-5

1. Discapacidad. 2. Educación Especial. 3. Inclusión Escolar. I. Título.
CDD 371.904

ISBN 978-987-1026-97-5
9 789871 026975

AUTORIDADES

Ministra de Educación
Dra. Claudia Balagué

Secretario de Educación
Dr. Oscar Di Paolo

Directora Provincial de Educación Especial
Mg. Marcela Covarrubias

Edición:
Subsecretaría de Comunicación.

Índice

PRIMERA PARTE: Educación inclusiva. Inclusión socioeducativa de estudiantes con discapacidad 6

Educación Inclusiva 6

Un poco de historia. Fundamentos normativos para hablar de escuela común 6

Diferenciaciones necesarias: Integrar e incluir 7

No es todo lo mismo: integración educativa, inclusión educativa y educación inclusiva 7

Desarrollando un marco de valores 8

Una herramienta para poner los valores en acción: El index for inclusión 9

La Educación Especial como modalidad transversal a todo el sistema educativo 9

Justicia curricular 10

Marco normativo en Argentina 10

Lógica de la accesibilidad universal 11

Abolir la frontera y re-conocer las barreras 11

El acto de educar y su potencial de andamiaje 12

Educar e incluir 12

¿Cómo transformar una institución en una escuela para todos? ¿Desde dónde partimos? Pensando en cómo albergar la diversidad 13

Andamiajes acordados. La corresponsabilidad entre los Niveles y la Modalidad de Educación Especial 13

¿Qué es el Proyecto Pedagógico para la Inclusión (PPI)? 13

¿Cómo crear las condiciones para el aula inclusiva? 14

La mirada DUA 15

Ejes prioritarios para la confección del Proyecto Pedagógico para la Inclusión (PPI) 16

SEGUNDA PARTE: Los estudiantes son los protagonistas. Experiencias y proyectos en torno a la educación de los niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad 19

Buenas prácticas inclusivas 19

1. Capacitación para la Prevención en la Primera Infancia 20

2. Inclusión educativa de los niños y niñas en el Nivel Inicial 22

3. Mes de la diversidad 23

4. 20 años enSEÑAndo que las diferencias enriquecen 23

5. Descubriendo nuestras emociones 25

6. Paisaje sonoro 26

7. A puro cuento 28

8. Aprendiendo a volar 29

9. Eduquemos en solidaridad para cuidar el medio ambiente. Construyamos juntos ladrillos ecológicos 30

10. Con-Viven-Cia 31

11. Lina y Manuel, un proyecto inclusivo 33

12. EcoArte 34

13. Valoración del Proyecto de Integración en el Nivel Medio para Personas Sordas 35
14. Aprendemos jugando 37
15. Los Dráculas I, II y III 38
16. Mesas Multisensoriales 40
17. Prácticas profesionalizantes 41
18. ¡Quiero trabajar! ¿Puedo? 43
19. Vive -ro. Para una comunidad inclusiva 44
20. Primer graduado con Síndrome de Down 45
21. La expresión potencia la capacidad. Recorridos inclusivos 46
22. El lenguaje musical y la diversidad 48
23. Alzando barreras 51
TERCERA PARTE: Percibir las posibilidades 53
Orientaciones para el acompañamiento a las trayectorias de estudiantes con discapacidad en el Nivel Superior 53
Fundamentación de la propuesta 53
¿Cómo comenzamos? ¿Dónde está el o la estudiante que elige? 55
Sobre el desarrollo de la autonomía y la autodeterminación 55
Recordamos algunos conceptos básicos 56
¿A qué llamamos discapacidad? 56
Educación inclusiva 56
Accesibilidad 56
Barreras al aprendizaje y la participación 57
Configuraciones de apoyo 57
Cultura inclusiva 57
PPI 57
Pautas generales 57
Alojar la singularidad 57
DISCAPACIDAD AUDITIVA 58
DISCAPACIDAD MOTRIZ 60
DISCAPACIDAD VISUAL 61
DISCAPACIDAD INTELECTUAL 64
BIBLIOGRAFÍA 72
Marco normativo 73
Webgrafía 74

Presentación

De niña habité en un planeta diferente
allí había, para la alegría, espacio permanente.
La magia tenía semblante cotidiano
y todo podía transformarse.
GUISELA LÓPEZ, en Antología de Poesía guatemalteca, 2006

La Modalidad de Educación Especial de la provincia de Santa Fe trabaja en el marco de las políticas educativas propuestas por el Ministerio de Educación, a cargo de la Ministra Dra. Claudia Balagué.

No hay dudas que transitamos tiempos de cambios. En una realidad compleja que requiere también de soluciones complejas y respuestas rápidas, ¿cuántas veces lo urgente espera? Seguimos recorriendo momentos de constantes transformaciones. Cada situación reclama un nuevo posicionamiento ético que cuestione el orden natural y actual de las cosas. Andar y des-andar caminos de la Educación, se vuelve una tarea diaria.

¿Cómo transitamos el presente? ¿Cómo avizoramos el futuro de la educación santafesina? ¿Cuál es el impacto vital en las personas con discapacidad y sus familias?

Tengo el privilegio de ser parte de una gestión progresista que puso a la inclusión socioeducativa, a la calidad educativa y a la escuela en tanto institución social, como ejes centrales de la política educativa, me puso (nos puso como equipo), en la obligación de trabajar para garantizar, en la labor diaria, el derecho a una Educación Inclusiva; así, con mayúscula.

Referirnos a la cuestión de la inclusión significa pensar en una escuela para todos y todas donde las dificultades o los obstáculos no sean entendidas como imposibilidades del alumnado sino como las barreras que pone la escuela para su aprendizaje. Así, una escuela inclusiva no supone mecanismos de selección, derivación, segregación ni discriminación de ningún tipo; es la escuela que transforma su funcionamiento y propuesta pedagógica para promover la convivencia y el respeto del alumnado favoreciendo así la cohesión social que es una de las finalidades de la educación.

Compartir este documento forma parte de ese andar. Es una manera de dar continuidad a ese camino ya transitado por otros/as, para seguir avanzando hacia formas más humanas y cercanas de educar. Su primera parte, incluye una serie de herramientas conceptuales que nos permiten observar al sistema educativo y a la institución escolar desde una mirada inclusiva. Y así, mientras leemos andamos; mientras reflexionamos sobre nuestro entorno y nuestras prácticas, des-andamos. Ese vaivén nos lleva a la segunda parte de este material. Y allí, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad, son los y las protagonistas. Verdaderos/as protagonistas de una educación que solo adquiere sentido cuando se comparte, aprende y crece. Por último, llegamos a la tercera parte de este escrito: una serie de orientaciones para el acompañamiento a las trayectorias de estudiantes con discapacidad en la Educación Superior.

De esta manera, como una senda que nos lleva entre la segunda y la tercera parte, desde las primeras infancias con los servicios de Estimulación Temprana, pasando por los niveles obligatorios y el trabajo corresponsable con la Modalidad, hasta la Educación Superior, escenario de posibilidades, sueños y proyectos de vida. Por experiencias y proyectos educativos que

merecen ser contados, socializados y replicados. No son los únicos; son solo la representación de los tantos otros que desarrollan nuestras escuelas santafesinas.

Sigo convencida de que la escuela continúa siendo el mejor de los lugares posibles para muchas personas; institución irremplazable en su sentido de ser y existir. Tenemos que defender los derechos y seguir trabajando por una escuela que responda a las singularidades del alumnado, respetuosa de las diferencias y de la capacidad de cada persona para aprender.

Están invitados/as a bucear en estas páginas, en este trabajo colectivo, colaborativo y participativo que nos acerca experiencias, propuestas, historias y relatos; que nos permite conocer más sobre el trabajo de tantos docentes y asistentes escolares de la Modalidad y de los Niveles como un faro de esperanza para seguir construyendo juntos el sentido educativo respetuoso de las personas y sus diferencias en nuestro que-hacer en las escuelas.

Mg. Marcela Covarrubias

Directora Provincial de Educación Especial

PRIMERA PARTE: Educación inclusiva. Inclusión socioeducativa de estudiantes con discapacidad

Educación Inclusiva

Tal como lo expresa la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la educación inclusiva - modelo educativo que recibe a todo tipo de niños y que percibe la diversidad como un valor y no como una causa de exclusión-"[1], la reconoce como la modalidad más adecuada para que los Estados garanticen la universalidad y la no discriminación en el derecho a la educación. En este marco, la educación inclusiva se concibe como un modelo que responde a las exigencias de la convivencia en la diversidad, en la que se reconoce que todos los estudiantes son diferentes entre sí. "No consiste en no exigir, sino en todo lo contrario: mantener altas expectativas con respecto a todos los alumnos y alumnas, y establecer los variados caminos que pueden recorrerse para alcanzarlas". [2]

Desde la cultura escolar, implica reflexionar acerca de las condiciones que brinda cada una de las instituciones educativas para identificar no sólo las barreras sino valorar las posibilidades reales que existen y que permiten el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes. Por otra parte, requiere estar dispuestos a repensar las prácticas pedagógicas para que cada vez sean más equitativas y de calidad.

La educación inclusiva, entonces implica:

- Transformar la cultura, la organización y las prácticas de las escuelas para atender a la diversidad de todo el alumnado, incluidos los alumnos con discapacidad.
- Adaptar la enseñanza a los alumnos y no obligar ni esperar que los alumnos se adapten a la enseñanza.
- Dirigir principalmente las acciones a eliminar o minimizar las barreras físicas, personales o institucionales que limitan las oportunidades de aprendizaje, el pleno acceso y la participación de todos los estudiantes en las actividades educativas.[3]

Un poco de historia. Fundamentos normativos para hablar de escuela común

La Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales aprobada en 1994 por representantes de Naciones Unidas con colaboración de la UNESCO, está inspirada en el reconocimiento de la necesidad de actuar con miras a conseguir "escuelas para todos", esto es, instituciones que incluyan a todo el mundo, celebren las diferencias, respalden el aprendizaje y respondan a los requerimientos de cada cual.

De acuerdo a esta Declaración, los sistemas educativos inclusivos son aquellos en los que las escuelas utilizan "una pedagogía centrada en el niño, capaz de educar con éxito a todos los niños y niñas"[4], pidiendo que las escuelas comunes ofrezcan una educación de calidad a todos los

---

[1] COPIDIS y Grupo Art. 24 (2017). *Educación Inclusiva y de calidad, un derecho de todos,* p.9.
[2] Casanova, Mª A (2011*). Educación inclusiva: un modelo de futuro*. Madrid: Wolters Kluwer.
[3] Ver "Introducción a la Educación Inclusiva", Mg. Magdalena Orlando, en Educación Inclusiva - Bases para la incidencia en políticas públicas, p. 35.
[4] En: https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/3Internacionales/3DeclaracionSalamanca.pdf.

estudiantes, incluidos los que tuvieran discapacidad, sin discriminación en razón de sus necesidades especiales de apoyo.

Diferenciaciones necesarias: Integrar e incluir

La educación inclusiva es un camino en marcha y cada vez somos más los que profundizamos en ella y hacemos para que suceda.

Se trata de cambiar un sistema teniendo claro el fundamento. Se trata de transformar la organización actual por una que se asiente básicamente en el respeto.

Es partiendo de valorar la participación plena de todos, que aparece en evidencia que los sistemas también deben modificarse, flexibilizarse, para dar respuestas y es así como, reconociendo la dignidad inherente de la persona, el peso o la responsabilidad, que antes recaía sólo en las personas (integración), pase al contexto (inclusión).

Hay dos situaciones que no deben confundirse aunque están íntimamente relacionadas: acceso igualitario que supone el poder estar y el sentido de pertenencia.

Estos dos componentes son claves para pensar los procesos de inclusión en cada uno de los niveles de análisis. La inclusión combina ambos componentes, pero difiere de la integración en tanto es superadora, ya que debe procurar el acceso igualitario y el mayor bienestar emocional posible.

Booth y Ainscow (2002, p. 44) consideran a la inclusión como "un conjunto de procesos orientados a aumentar la participación de los estudiantes en la cultura, los currículos y las comunidades de las escuelas" Desde esta perspectiva la inclusión está relacionada con el acceso, la participación y los logros de todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que están en riesgo de ser excluidos o marginados.

Esquemáticamente un sistema es inclusivo cuando:

- Hace foco en la importancia indiscutida de la participación, en equiparación de oportunidades y reconociendo igualdad en los derechos, de cada uno de sus alumnos y alumnas.
- Valora la Diversidad. Es decir, no categoriza y separa a sus alumnos por características sino que promueve que se enriquezca mutuamente.
- Cuenta con más estrategias de enseñanza-aprendizaje de las que utiliza el sistema actual.
- Contempla y brinda "apoyos" que aseguren la escolaridad de sus alumnos.
- Está atento a los obstáculos que puedan poner en peligro la escolaridad de cualquiera de sus alumnos y alumnas y, en cuanto aparecen, busca eliminarlos.
- Valora a cada uno de sus alumnos y alumnas y entiende que el sistema no sería el mismo si uno o una de ellos o ellas no estuviera.

No es todo lo mismo: integración educativa, inclusión educativa y educación inclusiva

En el ámbito escolar, en la actualidad, se habla de "integración educativa, de "inclusión educativa" y de "educación inclusiva". Si queremos hacer incidencia política necesitamos compartir un uso común del lenguaje que, por un lado, no genere confusiones y, por el otro, nos

permita usar "educación inclusiva" en su sentido pleno.

Tampoco hay que confundir "educación inclusiva" con "inclusión educativa". Éstos son términos que se presentan a menudo como sinónimos, pero no lo son necesariamente. La "inclusión educativa" suele referir a que ninguna persona se quede sin posibilidad de acceder a educación. Sin embargo, el uso de este término no clarifica ni específica nada al respecto a qué dispositivo se ofrece para acceder a la educación.

Como en una especie simbiosis en la que se encuentra presente la equidad educativa y en consonancia con los principios rectores de la política educativa de la Provincia de Santa Fe, la educación inclusiva y de calidad, *no pueden ir nunca separadas.*

En relación a ello, la UNESCO define 5 dimensiones de la calidad educativa:

1. Equidad: se alcanza cuando se logra la democratización en el acceso y la apropiación del conocimiento, es decir, cuando cualquier persona tiene la posibilidad de recibir el apoyo necesario para aprender al mayor nivel posible. Esto es, en niveles de excelencia y cuando los resultados de aprendizaje no reproducen desigualdades de origen de los estudiantes, ni condicionan sus opciones de futuro, la educación como política pública debe ser para todos. Así, a decir de J. M. Tomé (2018, p: 17), la equidad hace a la calidad.

2. Relevancia: esta dimensión está relacionada con los sentidos de la educación, sus finalidades y contenido, y con el grado en que ésta satisface las necesidades, aspiraciones e intereses del conjunto de la sociedad. Para Unesco, la relevancia implica aprender a ser, hacer, conocer y vivir juntos.

3. Pertinencia: nos remite a la necesidad de que la educación sea significativa para personas de distintos contextos sociales y culturas con diferentes capacidades e intereses, de forma que puedan apropiarse de los contenidos de la cultura - mundial y local- y construirse como sujetos en la sociedad, desarrollando su autonomía, autogobierno, su libertad y su propia identidad.

4. Eficacia y Eficiencia: es la dimensión que muestra en qué medida se logran o se garantizan - en términos de metas- los principios de equidad, relevancia y pertinencia de la educación y cómo se asignan y utilizan los recursos para lograr las metas.

5. Respeto por los Derechos: esta dimensión incluye el hecho de que no se puede negar, que debe ser gratuita (para asegurar el acceso) y obligatoria, basada en el Derecho a la participación, a la no discriminación y a la igualdad.

Desarrollando un marco de valores

Una de las formas más importantes de entender la inclusión es verla como el proceso sistemático, de un compromiso con valores particulares que representan el deseo de superar la exclusión y promover la participación.

Los valores son guías fundamentales que promueven la acción; nos impulsan hacia adelante, y nos dan un sentido de dirección, definiendo un destino, lo que significa vincular los valores a los diferentes "sistemas de prácticas" que en ellos se establecen, desde el currículum, a las formas de enseñar y a las actividades de aprendizaje, pasando por el clima de relaciones y la interacción en la sala de profesores, llegando a lo que ocurre en las áreas de juego y los recreos o en las relaciones entre los estudiantes y los adultos.

Una herramienta para poner los valores en acción: El index for inclusión

La Guía para la Educación Inclusiva (Index for inclusión) de Tony Booth y Mel Ainscow[5] es un material actualizado que se presenta como un conjunto de herramientas y orientaciones diseñadas para apoyar a los centros educativos en el proceso de avance hacia instituciones inclusivas, teniendo en cuenta los puntos de vista de la comunidad.

La revisión del contexto usando los materiales del Index permite explorar la posibilidad de la mejora escolar apoyándose en tres dimensiones interconectadas: la creación de *culturas inclusivas*, el establecimiento de *políticas inclusivas* y el desarrollo de *prácticas inclusivas*.

La dimensión *cultura* está orientada hacia la reflexión sobre la necesidad de la creación de una comunidad educativa segura, acogedora y colaboradora. Pretende ayudar a analizar hasta qué punto existen valores inclusivos, compartidos por todo el profesorado, el alumnado, las familias u otros miembros de la comunidad.

Mientras que la dimensión *políticas* ayuda a analizar los planes generales y las medidas de organización y funcionamiento que condicionan las actuaciones de mejora del aprendizaje y de la participación de todo el alumnado.

Por último, la tercera dimensión, la de las *prácticas,* se centra en explorar si las actividades específicas que se desarrollan alientan el acceso, el aprendizaje y la participación de todos.

La Educación Especial como modalidad transversal a todo el sistema educativo

En su Art. 42, la Ley de Educación Nacional establece que "la Educación Especial es la modalidad el sistema educativo destinada a brindar apoyos para asegurar el derecho a la educación de las personas con y sin discapacidad en todos los niveles y modalidades del Sistema de educación común. La Educación Especial incorpora los conceptos desarrollados en los arts. 2, 3, 19 y 24 de la CDPD y brinda apoyos tanto a los alumnos, maestros profesores, como a todo el personal de las instituciones educativas con el fin de garantizar una educación inclusiva y de calidad. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, garantizará la inclusión de los/as alumnos/as con discapacidad en todos los niveles y modalidades".

Por tanto, todos los niveles y demás modalidades, harán uso de las estrategias y conocimientos de la modalidad de la Educación Especial, la cuál será transversal a todo el sistema educativo.

Por otra parte, en el Art. 44 de la misma Ley se plantea que:

"Con el propósito de asegurar el derecho a la educación, la integración escolar y favorecer la inserción social de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, las autoridades jurisdiccionales dispondrán las medidas necesarias para:

a) Posibilitar una trayectoria educativa integral que permita el acceso a los saberes tecnológicos, artísticos y culturales.

b) Contar con el personal especializado suficiente que trabaje en equipo con los/as docentes de la escuela común.

[5] Disponible en https://www.oei.es/historico/IndexLibroAgosto.pdf

c) Asegurar la cobertura de los servicios educativos especiales, el transporte, los recursos técnicos y materiales necesarios para el desarrollo del currículo escolar.

d) Propiciar alternativas de continuidad para su formación a lo largo de toda la vida.

e) Garantizar la accesibilidad física de todos los edificios escolares."

Justicia curricular

Connelll y otros autores, construyen un convincente discurso sobre las interrelaciones entre los niveles de justicia social existentes en la sociedad y en las instituciones escolares. Atender cuestiones nos obliga a resituar la valoración y la posición de todo lo relacionado al curriculum: desde las políticas educativas hasta los contenidos escolares, las experiencias y tareas que se promueven, los recursos y materiales didácticos, la función de la evaluación, el rol del profesorado, de las familias y, por supuesto, del propio alumnado. Es preciso, por tanto, poner en acción otro concepto, el de justicia curricular (Connell, 2009; Jurjo Torres, 2014).

Marco normativo en Argentina

Parafraseando a J. M. Tomé (2018, pp. 91 - 99), Argentina por medio de sus políticas públicas otorga y garantiza en el marco de la educación inclusiva, el pleno derecho a la educación de todas las personas con y sin discapacidad. Se contó en la elaboración e implementación de dichas políticas con ayudas y apoyos de organizaciones no gubernamentales, asociaciones de profesionales y entidades vinculadas a familiares y personas con discapacidad.

Es la Constitución Nacional en Argentina la ley mayor que garantiza los derechos a la educación de todos los ciudadanos; en su Artículo 14, expresa "todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: (...) de enseñar y aprender", entre otros.

La década de 1990 fue definitiva para la educación inclusiva. Ejemplo de ello son Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 y la adhesión a la Convención Internacional de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006), que, desde 2008 tiene carácter de Ley Nacional

- Ley de Protección General al Discapacitado N° 22.431 (1981).
- El Documento Educación Especial, una Modalidad del Sistema Educativo en Argentina. Orientaciones (2009).

Y las Resoluciones del Consejo Federal de Educación (CFE):

- N° 154/11 Pautas Federales para el mejoramiento de la regulación de las trayectorias escolares en el nivel inicial, primario y modalidades (2011).
- N° 155/11. Modalidad de la educación Especial (2011).
- 174/12. Pautas Federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares en el nivel inicial, nivel primario y modalidades, y su regulación.
- 311/16. Promoción, acreditación, certificación y titulación de los estudiantes con discapacidad y los Anexos II, III, IV, que forman parte de la Resolución.
- N° 2509/17 Guía de Orientación para la aplicación de la Resolución CFE N° 311/16.

Lógica de la accesibilidad universal

Continuando con R. y P. Boggino (2013) es de fundamental importancia trabajar en la construcción de nuevos espacios que no excluyan y que contengan, espacios sin fronteras que posibiliten re-conocer las diferencias (culturales, sociales, etc.) y los límites (orgánicos),y que sean valorados desde la positividad, potenciando sus fortalezas. Debemos avanzar en la construcción de un espacio donde quepan todos y todos tengan acceso a la escuela y, particularmente, a la información, al conocimiento, a la socialización, etc. La lógica de la accesibilidad propone, así, la construcción de bases para el sostenimiento de espacios institucionales, sociales, etc. donde la equiparación de los derechos sea posible.

El no-reconocimiento del límite, la no de-marcación de la diferencia, conlleva instaurar la intervención y el modo de abordar la tarea en un terreno difuso, donde los objetivos y las metas se propondrán para todos iguales, se tendrán que realizar de la misma forma y durante el mismo tiempo - como si fuera posible- y, por lo tanto, no se podrán atender las diferencias (culturales, sociales, etc.) ni los límites (sensoriales, frutos de un síndrome, etc.).

La consecuencia de un posicionamiento sobre estas bases implica la generación de un terreno fértil para el desarrollo de frustraciones y fracasos (escolares, sociales), tanto para el estudiante como para el docente. Frustraciones y fracasos basados en el no cumplimiento del ilusorio rumbo "común" hacia el ideal preestablecido.

Al nivel del contexto inmediato - compañeros, comunidad educativa, etc. -, la construcción de estigmas y pre-conceptos ha de acentuar y profundizar la problemática, terminando por transformar el límite en frontera infranqueable.

Este punto de partida que proponemos y que se presenta como primer movimiento a realizar, es un movimiento analítico y constructivo que tiende a alejarnos del establecimiento y la consolidación de las fronteras, para posicionarnos en un trabajo que partiendo del reconocimento del límite y/o de la diferencia, desarrolle la labor en el terreno del potencial de las posibilidades y las fortalezas de cada estudiante.

El límite operará en un doble movimiento: haciendo visible y presente la limitación a la vez que habilitando un potencial campo de posibilidades.

Abolir la frontera y re-conocer las barreras

La frontera es arbitraria e impuesta; sus propósitos se consolidan en el reforzamiento y sostenimiento de las diferencias, abriendo un terreno fértil para el surgimiento de las estigmatizaciones y el reforzamiento del déficit. La frontera opera exigiendo requisitos, cumplimiento, adaptación, para que del otro lado se apruebe su traspaso.

Es imposible plantear la accesibilidad sin referirnos a las barreras. Barrera en tanto obstáculo que se presente en la acción y/o el pensamiento, y que puede "bloquearnos, frenarnos, alejarnos de nuestros objetivos, cansarnos, limitar nuestras oportunidades restringir nuestra capacidad de expresarnos o canalizarnos en una dirección determinada, normalmente determinada por otros" (CCEPLAN, 2003).

Todos los estudiantes pueden "tropezarse" con barreras en el acceso a la información, en

la construcción de conocimientos y/o en los procesos de socialización y las consecuencias pueden llegar, incluso a ubicarlos del otro lado de la frontera - en el marco de una concepción tradicional- y generar "NEE" o "problemas escolares".

Paradójicamente, la incapacidad de la sociedad o de la institución educativa para eliminar barreras es sintomática y está en relación a las políticas de exclusión. Por ello, y para que los espacios institucionales sean verdaderamente para todos es imprescindible correrse desde la lógica de la frontera hacia la lógica de la accesibilidad a la vez que reconocer las diferencias y los límites.

La abolición de las fronteras ha de comenzar a sostenerse partiendo del re-conocimiento o identificación de las barreras, entendidas como construcciones sociales asentadas sobre una diferencia o una limitación individual.

El acto de educar y su potencial de andamiaje

Cuando la organización del trabajo sostiene su cualidad de "andamio", de apuntalamiento, de intermediario y de filtro, el acto de educar puede definirse como un acto transformador para todos.

Trabajar fundando la escuela no solo implica una manera de llevar adelante una acción, resolver una situación o dar determinada respuesta sino que significa además maneras de relacionarse, vincularse, posicionarse con otros.

El trabajo institucional lleva adelante, "andamia" y tiene potencial subjetivación en tanto, implica que cada uno más allá de la posición institucional que ocupe, se abra a un tipo de tarea que requiere de miradas inquietas que se mueven de un lugar a otro, que ocupan un lugar y otro, en base a un principio igualitario que opera en la base.

En este momento final, nos preguntamos, al volver a mirar lo cotidiano escolar, si no estamos frente algunos indicios que pueden expresar un accionar político, que por momentos, cambió la lógica de los que dicen lo que se debe hacer y los que cumplen por otra lógica que, sin demasiadas explicaciones, optó por aventurarse a recrear modos de participación y de construcción de un proyecto con anhelo de ser colectivo.

Educar e incluir

Siguiendo a C. Skliar (2018), es posible afirmar que hace ya más de tres décadas se viene hablando de educación inclusiva con diferentes matices y en múltiples dimensiones, si bien es cierto que en su origen era necesario una visibilidad extrema del problema de la exclusión y de la inequidad, ahora los retos son otros y pueden ser resumidos en cuatro cuestiones centrales: que se abran realmente las puertas de las escuelas a los niños, adolescentes, jóvenes y adultos mal entendidos como "diferentes"; que el lenguaje del derecho no se abroquele apenas en una estructura político formal, sino en una ética de las relaciones - una ética singular, de la responsabilidad y el afecto - ; que la organización de las escuelas modifique sus espacios y sus tiempos no ya en virtud de las pautas evaluativas externas sino en consideración de las particularidades de la vida interna de las comunidades escolares y que las prácticas educativas se concreten en una idea del enseñar a "cualquiera", desprendiéndose de toda idea de "normalidad" y "control" sobre el aprendizaje.

¿Cómo transformar una institución en una escuela para todos? ¿Desde dónde partimos? Pensando en cómo albergar la diversidad

Una escuela inclusiva es definida como una institución en constante proceso de identificación y remoción de barreras al aprendizaje y a la participación de todos sus estudiantes.

Las mencionadas barreras son todos aquellos factores del contexto que dificultan o limitan el pleno acceso a la educación y las oportunidades de aprendizaje, que aparecen en relación con su interacción en los diferentes contextos (social, político, institucional, cultural) y en circunstancias sociales y económicas. No son inherentes a las capacidades de los estudiantes, sino que se vinculan a la inflexibilidad de los métodos y materiales pedagógicos que condicionan el acceso y la participación escolar.

Estas barreras pueden ser de acceso físico, de la comunicación, didácticas (procesos de enseñanza-aprendizaje) y sociales / actitudinales (actitud de los docentes, de los demás estudiantes, de los familiares, carencias en la información, capacitación, conocimiento de los procesos inclusivos).

En respuesta a la necesidad de eliminarlas y de acompañar las trayectorias de los niños y niñas con discapacidad, se diseñarán las configuraciones de apoyo.

Andamiajes acordados. La corresponsabilidad entre los Niveles y la Modalidad de Educación Especial

Teniendo en cuenta que, desde el modelo social de la discapacidad, la educación no se plantea ya como una solución adaptada a las necesidades individuales sino desde el entramado de acciones, prácticas e instituciones que sostienen y presentan los objetivos para cada estudiante, es que se propone pensar y construir *configuraciones de apoyo* o andamiajes planificados; esto es, la conformación de redes, relaciones, posiciones, interacciones entre personas, grupos e instituciones para identificar las barreras y generar un puente de recursos y estrategias educativas a fin de diseñar una trayectoria inclusiva y de calidad con el mayor grado de autonomía y participación.

Las configuraciones prácticas que pueden adoptar los apoyos educativos, son: atención, asesoramiento y orientación, capacitación, provisión de recursos, cooperación y acción coordinada, seguimiento e incluso investigación.

Las mismas deben tener un carácter flexible, complementario y contextualizado para favorecer la selección de estrategias apropiadas. Se privilegia el interés de los estudiantes con discapacidad; en este sentido, se atiende el derecho a ser escuchados y acompañados en sus trayectorias escolares y en la realización de itinerarios flexibles, con seguimiento, monitoreo y evaluación del proceso.

La intervención colaborativa de los docentes de la Educación Especial consiste en ofrecer, diseñar y poner en funcionamiento los apoyos que se requieran en tanto herramientas que hagan posible la inclusión de los alumnos con discapacidad intelectual y/o sensorial.

¿Qué es el Proyecto Pedagógico para la Inclusión (PPI)?

De acuerdo a lo establecido por la Res. CFE N° 311/16, el PPI es una propuesta organizadora del proceso de inclusión escolar que se diseña para el estudiante con discapacidad, que lo requiera, basada en criterios y acuerdos establecidos y documentados por todos los

actores educativos responsables de su construcción.

El PPI contiene las modificaciones necesarias de los entornos para garantizar su accesibilidad curricular, una descripción pormenorizada del singular modo de aprender, potencialidades, limitaciones, intereses, expectativas, procesos evaluativos que se llevarán a cabo y criterios que se tendrán en cuenta para la acreditación y certificación.

En los niveles del sistema educativo, el estudiante con discapacidad deberá tener la oportunidad de acceder a todos los espacios curriculares; esto significa no optar como primera medida por eximir a un alumno en un área, ni reducir contenidos u horarios.

Por el contrario, se deben dar todos los apoyos y recursos para que pueda transitarlos haciendo efectivo su derecho a la educación.

Es importante considerar que no todos los estudiantes con discapacidad requieren un PPI, aunque sí probablemente necesiten apoyos. Aquellos que cursan con un PPI deben ser evaluados, calificados y promovidos de acuerdo con el mismo.

A los fines de facilitar el diseño de un PPI, se adjunta al finalizar esta primera parte, un modelo que resulta de lo establecido en el Anexo II "Ejes prioritarios para la confección del Proyecto Pedagógico Individual para la inclusión (PPI)" de la Res. CFE N° 311/16 y de los aportes realizados por las escuelas santafesinas en el marco de las reuniones de los Consejos de Inclusión Escolar durante los años 2017 a 2019*.

¿Cómo crear las condiciones para el aula inclusiva?

El desafío de responder con equidad a la diversidad del alumnado implica la construcción de un aula donde se establezcan amplias y sólidas redes de colaboración, interdependencia y apoyo mutuo.

Debería ser un espacio con capacidad para articular con equidad la presencia, el aprendizaje y la participación de un alumnado diverso, en términos de género, origen, motivación, interés, salud, o cualquier otra condición personal o social.

Lo propio de un aula inclusiva es:

- La variedad de opciones sobre qué y cómo aprender, de materiales y de medios para aprender sin o con mediación de las TIC, y de formas de expresión y de oportunidades para comunicar lo aprendido. En este punto, cabe mencionar que se debe aceptar y facilitar la utilización de la lengua de señas argentina (LSA), el Braille, y los modos, medios y formatos de comunicación accesibles.

- La diversidad de formas de organización del espacio dentro del aula (talleres, rincones) y del tiempo y ritmo de aprendizaje.

- La riqueza de estímulos y de espacios coordinados de aprendizaje (dentro y fuera del aula; dentro y fuera de la escuela).

- La abundancia de oportunidades que el alumnado tiene para interactuar con iguales y otros adultos (voluntarios, familia, etc.), aprender, pensar juntos, dialogar, cooperar, sentir, emocionarse, disfrutar y apoyarse mutuamente, en parejas, en pequeños grupos o con todos sus compañeros u otros adultos.

- La existencia de múltiples formas de contextualizar lo que se está aprendiendo, a través de experiencias reales y prácticas (investigando y experimentando), integrando y aplicando a problemas reales los saberes adquiridos.

- La variedad de apoyos educativos de distinta índole preferiblemente dentro del aula.

- La variedad de formas de evaluación.

- La multitud de oportunidades para que los estudiantes participen en el aula.

- La multitud de formas de colaboración entre docentes.[6]

Se debe partir de la consideración de que cada alumno tiene su propia base de conocimientos, inteligencias, estilos, ritmos de aprendizaje, expectativas e intereses, etc., por lo que difícilmente, a través de una única forma de concebir y construir el conocimiento (currículum planificado de forma rígida e idéntico), se puede considerar la singularidad de cada estudiante.

En este sentido, cobra relevancia el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) como una propuesta para democratizar el aula.

La mirada DUA[7]

El Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) es uno de los enfoques de la educación inclusiva para asegurar que todos los estudiantes puedan acceder a los contenidos y objetivos del currículum común.

Se trata de un sistema de apoyo en el que la accesibilidad es entendida como una condición imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades en el aula.

De acuerdo con el DUA es necesario identificar por qué se producen las barreras, que se puede hacer para que no se vuelvan a originar y cómo desarrollar las medidas, programas y políticas necesarias para avanzar hacia la igualdad de oportunidades en el ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes. Para ello, proporciona flexibilidad en las formas en que la información es presentada, en los modos en los que los estudiantes responden o demuestran sus conocimientos y habilidades, y en las maneras en que son motivados y se comprometen con su propio aprendizaje.

En este modelo se proponen tres principios fundamentales que deben integrarse en la construcción de cualquier diseño didáctico pensados para minimizar las barreras del currículum y maximizar las posibilidades de aprendizaje de todos los estudiantes:

- Principio I: Proveer múltiples medios o formas de representación (el qué del aprendizaje). Se trata de ofrecer distintas opciones para abordar los contenidos a través de distintos canales de percepción (auditiva, visual, motriz); por otro lado, proporcionar la información en un formato lo más ajustado al alumno.

- Principio II: Proveer múltiples medios o formas de acción y expresión (el cómo del aprendizaje). No basta con ofrecer la información de manera accesible y comprensible para todo el alumnado, sino que además se deben ofrecer alternativas para que los estudiantes puedan

[6] Echeita, G., Martín, E., Simón, C., & Sandoval, M. (2016). La educación escolar como proyecto social. Sección 5. Aulas inclusivas para todos y todas. Curso Equidad801x: Educación de calidad para todos.
[7] Disponible en https://www.educadua.es/doc/dua/dua_pautas_intro_cv.pdf

expresar sus aprendizajes, mostrar sus logros y participar con sus compañeros aportando al trabajo realizado de acuerdo con sus preferencias o capacidades.

- Principio III: Proveer múltiples formas de implicación o compromiso (el por qué del aprendizaje). Desde la perspectiva motivacional, el docente debe planificar las tareas y actividades teniendo en cuenta los intereses propios del alumnado, ofreciéndoles participación y empoderándolos para manejar su propio aprendizaje. Incluye actividades motivantes y a la vez autónomas que ejerzan un fuerte intercambio con alumnado para implicarlos en el desarrollo de las mismas.

El desafío se encuentra en lograr que cada estudiante decida y regule el propio proceso de aprendizaje valorando las fortalezas y desafíos que cada uno de ellos presenta.

***Ejes prioritarios para la confección del Proyecto Pedagógico para la Inclusión (PPI)**

A considerar, según corresponda, entre los siguientes:

Fecha de elaboración: .... / ..... / .....

Datos personales:

1. Datos del/ la estudiante (apellido y nombres, DNI, fecha de nacimiento, edad, Certificado Único de Discapacidad - CUD, domicilio, teléfono).

2. Datos del padre y/o de la madre, del tutor o responsable legal.

Instituciones responsables:

3. Datos de la/s escuela/s intervinientes del Nivel que cursa y de la Modalidad de Educación Especial (N° y Nombre, localidad, provincia, año y sección, turno).

4. Datos del/de los/as docente/s de la escuela del Nivel, docente y equipo psicopedagógico de la Escuela Especial.

5. Datos de los/as integrantes del equipo escolar interdisciplinario (si lo hubiere).

6. Datos del/la Intérprete de Lengua de Señas Argentina (LSA) (si lo hubiere).

7. Datos del apoyo adicional a la inclusión, externo al sistema educativo (si lo hubiere).

8. Participación familiar en el proceso de inclusión.

9. Otros participantes (si lo hubiere).

Propuesta curricular del/la estudiante

10. Modalidad de acompañamiento (cursado; acompañamiento por parte de la Escuela del Nivel y la Escuela Especial).

11. Cronograma del acompañamiento (días y horarios del acompañamiento de la Modalidad de Educación Especial y/u otros apoyos para la inclusión).

12. Organización de los propósitos, criterios de enseñanza y estrategias de accesibilidad curricular, contenidos (priorización, secuenciación, temporalización e introducción de complementariedad) de los espacios curriculares del Nivel Secundario. En dicha secuenciación es necesario incorporar el concepto de evaluación de los procesos implementados.

13. Incorporación de contenidos prioritarios pertenecientes a años anteriores.

14. Especificar la incorporación de contenidos que no están presentes en el Diseño del Nivel pero que el/la estudiante necesita aprender (autonomía, autodeterminación, Sistema Braille, LSA, orientación y movilidad, auto-cuidado, habilidades sociales, actividades de la vida diaria, comunicación aumentativa alternativa, TIC, empleo de materiales específicos, entre otros). Consignar si se realizará en la escuela de Educación Especial, en la escuela del Nivel u otro espacio educativo.

15. Acuerdos para la presentación anticipada de actividades de enseñanza del Nivel al docente de Educación Especial para el trabajo conjunto en el diseño e implementación de las clases y actividades.

16. Configuraciones de apoyo implementadas.

- Identificar las barreras de acceso físico, de la comunicación, didácticas (procesos de enseñanza y aprendizaje) y sociales/actitudinales (actitud de los/as docentes, demás estudiantes, familiares, carencias en la información, capacitación, conocimiento de los procesos inclusivos).

- Cómo se acompaña al alumno/a; por ejemplo: dentro del aula.

- Cómo se asesora y orienta al docente del Nivel.

- Cómo se organiza el trabajo cooperativo o colaborativo en el aula; por ejemplo: se sienta al lado de un compañero que lo ayuda a organizar las tareas, se organizan resolución de tareas en grupo, otros.

- Provisión de recursos; por ejemplo: recursos tecnológicos, materiales, humanos, apoyos específicos en formatos accesibles, concurrencia a contraturno a equipos de apoyo.

- Concurrencia a otras instituciones (consignar la acción coordinada entre las diferentes actividades que desarrolle el/la estudiante en su trayectoria integral; qué aprende en cada institución).

- Información (planificar el trabajo con la familia y los docentes para el acompañamiento del alumno/a); por ejemplo: organización de encuentros, entrevistas u otras instancias que permitan un mayor conocimiento sobre éste/a, sus deseos, expectativas y necesidades.

17. Apoyos y ajustes razonables: puede confeccionarse en forma de cuadro en el que se detalle, para cada área, asignatura o espacio curricular, los apoyos y/o ajustes razonables necesarios. Por ejemplo: un ajuste razonable puede consistir en el diseño de un teclado para un/a estudiante que solo mueva el pie izquierdo o un banco con escalón regulable para otro/a con algún tipo de hemiparesia.

18. Organización del trabajo: estilo de aprendizaje (condiciones ambientales más adecuadas, tipos de agrupamientos preferidos, estrategias de aprendizaje que emplea, contenidos y actividades que le interesan, estructura motivacional), dinámica del grupo, modos de

participación de los/as estudiantes, recursos destinados, modalidad de trabajo áulico (cooperativo, colaborativo, etc.).

19. Información sobre instancias de educación no formal en la comunidad (cultural, recreativa, deportiva) favorable para la participación del/la estudiante y su familia.

20. Otros (por ejemplo: orientaciones sugeridas por el docente de Educación Especial para el trabajo con el/la estudiante con discapacidad que cursa con PPI).

Proceso de evaluación

21. Criterios de evaluación (seleccionar criterios específicos, instrumentos adecuados y temporalización personalizada para la evaluación corresponsable entre el/los docente/s del Nivel y de Educación Especial u otra persona que actúe de apoyo con influencia en lo pedagógico cuando correspondiere). Adaptar actividades en evaluaciones o trabajos prácticos. Considerar otras formas que no sean las tradicionales para que el/la estudiante pueda dar cuenta de lo aprendido (tener en cuenta múltiples formas de acción y expresión).

Promoción/acreditación

22. Indicar promoción/acreditación a/de año

- Firma de los/las directores/as de las escuelas involucradas (de Nivel Secundario – de la Modalidad de Educación Especial).

- Firma de los/las docentes intervinientes y corresponsables (de Nivel Secundario – de la Modalidad de Educación Especial) / Intérprete de Lengua de Señas Argentina (LSA), entre otros.

- Firma de supervisores del Nivel Secundario y la Modalidad de Educación Especial.

- Firma del padre; madre; tutor/a, responsable legal.

SEGUNDA PARTE: Los estudiantes son los protagonistas. Experiencias y proyectos en torno a la educación de los niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad

Buenas prácticas inclusivas

Se entiende como práctica toda actividad ejercida con cierta regularidad y destreza. Ya desde el lenguaje común, se asocia este término con algo que se realiza y en lo que se muestra un buen desempeño (tiene práctica).

Esta práctica se desarrolla en aulas heterogéneas, ámbitos que exceden las paredes del aula tradicional porque se constituyen bajo el concepto de "flexibilidad". Aulas que implican diversos modos posibles de organizar los espacios, los tiempos, los agrupamientos de los estudiantes, la comunicación y el uso de los recursos.

Ampliando esta idea a la expresión de prácticas educativas, se conciben como acciones y estrategias desarrolladas con el fin de promover los procesos de aprendizaje. Asumidas estas, como actividades intencionales, suponen una instancia previa de planificación, ejecución y posterior evaluación.

Una buena práctica es entonces, una intervención adecuada a un contexto determinado en procura de la resolución de alguna situación que se percibe como problema.

Una buena práctica inclusiva, añade a las cuestiones ya mencionadas, la consideración por los derechos de todas las personas, especialmente aquellas con discapacidad. Esta se manifiesta en la búsqueda por minimizar aquellas barreras que pudieran dificultar el aprendizaje, en igualdad de condiciones para cualquiera de los alumnos de una escuela.

Esta buena práctica inclusiva en la escuela es planificada atendiendo no ya a las problemáticas personales entendidas en término de deficiencia, sino a las singularidades, expresión de la riqueza de la diversidad humana. Esta idea se visibiliza mediante la propuesta de experiencias de aprendizaje diversas, la variación en los recursos utilizados, la modalidad de trabajo y organización de la clase, entre otras cosas.

No hay buenas prácticas ideales, sino que dependen del contexto en el que se desarrollan. En consecuencia las "buenas prácticas" nos pueden "iluminar" el camino e ilustrar (recrear) algunos tramos del recorrido; su finalidad es, pues, enriquecer nuestro hacer a partir de las respuestas que otros han dado a problemas parecidos y no su imitación.

La singularidad de la "buena práctica" no puede servir como excusa o coartada para reafirmar que nuestra realidad es tan distinta que no merece la pena intentar algún cambio; si nos proponemos avanzar en la reflexión sobre los pasos a seguir en la identificación de las barreras que algunos de nuestros alumnos encuentran para aprender y progresar en la escuela, nos daremos cuenta de que a menudo la distancia no es tan grande.

A decir de José Domingo Contreras, tener en cuenta que una pedagogía de la singularidad, una pedagogía de la experiencia no sólo depende de una abstracta - buena voluntad, sino de encontrar las formas y las mediaciones para poder llevarla a cabo, en una concepción de la escuela y del trabajo docente más difícil, más sutil, más abierta a lo imprevisto. Requiere más madurez, más iniciativa, más capacidad de riesgo. Y por tanto, más investigación profesional, más reflexión personal, más apoyo de colegas y de otros profesionales.

Es por ello que a continuación, se comparten una variedad de experiencias y proyectos

educativos desarrollados por Escuelas Especiales, en conjunto con otras instituciones escolares u organizaciones de la sociedad civil, actores vinculados a ámbitos socio productivos y científico tecnológico, a los fines de socializar, visibilizar y resaltar, a través de cada una de ellas, el valioso trabajo que realizan tantos docentes por hacer posible una realidad educativa que busca generar las mejores oportunidades para todo el estudiantado.

Particularmente, las buenas prácticas inclusivas son ideas y acciones llevadas a cabo en el ámbito de las escuelas de niveles y/o modalidades; se incluye desde la formación docente en la Educación Temprana de las primeras infancias, a proyectos educativos en y con los Niveles Inicial, Primario y Secundario, y en los Servicios de Formación Integral, que han sido presentados, en algunos casos, en diferentes instancias ministeriales (Festival de la Innovación Educativa EduFest, Eureka Feria de Ciencia y Tecnología, Programa de Alfabetización Audiovisual) o en articulación con otras direcciones provinciales (como las de Educación Superior, Artística y Educación Física) para el acompañamiento a las trayectorias de estudiantes con discapacidad en los institutos y escuelas provinciales de Educación Superior Artística de nuestra provincia.

1. Capacitación para la Prevención en la Primera Infancia

Convenio entre la UNL y el Ministerio de Educación
Santa Fe
Año 2017 - 2018
Palabras claves: Estimulación Temprana - Educación Temprana - primeras infancias - formación docente

La Estimulación Temprana se define como un conjunto de medios, técnicas y actividades sustentadas en bases científicas que potencian al máximo las habilidades físicas, mentales y psicosociales del niño desde su nacimiento.

El desarrollo normal, la condición de riesgo y la problemática de la discapacidad son un desafío para toda comunidad responsable como grupo humano.

En abril de 2018, el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional del Litoral (UNL) celebraron un convenio específico a través del cual se formaron durante ese año, 50 docentes y profesionales de Educación Especial que trabajan en Centros de Estimulación Temprana y Escuelas Especiales de la provincia que cuentan con dicho servicio, para dar respuesta de esta manera a la necesidad de evaluación y seguimiento del desarrollo integral del niño en la primera infancia (0 a 3 años), desde una perspectiva bio-psico-social.

El curso de posgrado "Terapeuta en Intervención y Estimulación Temprana" es una propuesta que se gestó en la Escuela Superior de Sanidad dependiente de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas y cuenta con más de tres décadas de dictado ininterrumpido. En reconocimiento a su calidad académica fue declarado de Interés por la Cámara de Senadores de la provincia de Santa Fe.

En el marco del curso se acordó con el Ministerio, la formación correspondiente al Nivel I denominado "Capacitación para la Prevención en la Primera Infancia". Los docentes compartieron el espacio académico con otros profesionales de la salud y docentes y se propiciaron espacios de discusión transdisciplinar que siempre son muy enriquecedores. Cada docente que se especializa, se transforma en un factor decisivo para procurar un óptimo nivel de salud desde la niñez temprana.

Objetivo:

- Especializar a los profesionales, de la salud y la educación, desde lo personal - grupal con la adquisición de conocimientos teóricos - prácticos inherentes a la Estimulación Temprana de manera que los capacite a conformar equipos interdisciplinarios.

Descripción de la imagen: Autoridades del Ministerio de Educación y de la Universidad Nacional del Litoral, de izquierda a derecha, Ministra de Educación, Directora Provincial de Educación Especial, Decana de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas y la Directora del curso de posgrado en Estimulación Temprana.

Luego de desarrollado el primer nivel de formación, en febrero de 2019 se llevó a cabo la Segunda Jornada Interinstitucional de Estimulación Temprana de la Región IV con el objetivo de profundizar el intercambio de propuestas pedagógicas para el enriquecimiento y la diversificación curricular como una instancia importante para sentar bases sólidas para la planificación anual 2019.

Con sede en el Centro de Estimulación Temprana N° 2090 de la ciudad de Santa Fe, se convocó a personal de los equipos directivos, docentes y profesionales del servicio psicopedagógico de los servicios de Estimulación Temprana de las Escuelas Especiales N° 2040 de San Carlos Centro, N° 2063 de Laguna Paiva, N° 2012 y N° 2075 de Santa Fe, oportunidad que sirvió para valorar de forma positiva el ciclo de formación. A nivel institucional significó un gran aporte para teorizar el hacer, brindando seguridad, profundización, motivación y calidad; con un interés genuino de continuar.

Descripción de la imagen: Sum del Centro de Estimulación Temprana N° 2090 de la ciudad de Santa Fe, sentados en semicírculo directivos, docentes y profesionales del servicio psicopedagógico de los servicios de Estimulación Temprana de las Escuelas Especiales N° 2040 de San Carlos Centro, N° 2063 de Laguna Paiva, N° 2012 y N° 2075 de Santa Fe.

2. Inclusión educativa de los niños y niñas en el Nivel Inicial

Escuela Especial N° 2097 "Dr. Julio Maiztegui" y Jardines de Infantes N° 80, 137, 283, 262, 312 Y 560
Rosario
Región VI de Educación
Año 2019
Palabras claves: intercambio - corresponsabilidad - infancias - juego

La Escuela Especial propone encuentros grupales que se realizan a modo de intercambio y asesoramiento entre los equipos en los que intervienen docentes del nivel y la modalidad, junto a los profesionales del servicio psicopedagógico; y a partir de allí, la circulación de saberes y sentires de distintos actores comunitarios.

Se comparten experiencias y estrategias redefiniendo conjuntamente las prácticas educativas inclusivas a partir del diseño de propuestas pedagógicas sustentables.

Objetivos:

- Dar lugar a un espacio de escucha, de asesoramiento, de intercambio dialógico.
- Inaugurar un lugar de acción, de construcción activa y plural.
- Orientar, promover y construir saberes para la prevención en temas vinculados a las infancias.
- Fortalecer una concepción integral de cada situación.
- Promover dispositivos adaptables y accesibles.
- Consolidar este abordaje interinstitucional como estrategia para la resolución de problemáticas dentro del nivel inicial.

Descripción de la imagen: Docentes disfrazadas junto a niños y niñas del nivel inicial en el patio de la escuela.

3. Mes de la diversidad

Escuela Especial N° 2140 y Escuelas Primarias N° 748 y N° 1389
Villa Minetti
Región I de Educación
Año 2019
Palabras claves: diversidad - inclusión - articulación

El presente proyecto surge ante la necesidad de reflexionar junto a las escuelas de Nivel Primario de la localidad, los conceptos de *diversidad, inclusión* y *discapacidad* durante el transcurso de un mes, al que se decidió denominar "*Mes de la diversidad",* a partir de la convicción de que todas las personas son diferentes y que cada una tiene un talento, una capacidad, una habilidad distinta al resto.

Objetivos:

- Mejorar y fortalecer la convivencia escolar a partir de una serie de actividades compartidas entre las instituciones educativas.
- Iniciarse en la capacidad y posibilidad de desarrollar valores como la empatía ante diferentes situaciones.

Descripción de la imagen: Alumnos de la escuela especial N° 2140 festejando con sombreros de cotillón en el espacio de ingreso a la institución.

4. 20 años enSEÑAndo que las diferencias enriquecen

Escuela Especial N° 2079 en discapacidad auditiva y Escuela Primaria N° 1213
Rafaela y Sunchales

Región III de Educación
Eureka
Año 2019
Palabras claves: comunicación - Lengua de Señas Argentina - proyectos interinstitucionales - convivencia

Desde su inicio, el espacio aula inclusiva fue pensado para dar respuesta a alumnos sordos perteneciente a la matrícula escolar a través de un proyecto de integración compartido emocional y socialmente. Considerando que los niños sordos e hipoacúsicos son miembros de una comunidad particular, que tienen una lengua propia y que comparten la vida en sociedad con una comunidad mayoritaria, la de los oyentes, que hablan una lengua diferente. El niño sordo no puede aprender a hablar como lo hacen los niños oyentes, ni desarrollar por esta vía su lenguaje, su pensamiento y su inteligencia, pero pueden aprender a hablar otra lengua, la lengua de señas. A través de ella pueden desarrollar una capacidad de comunicación y reflexión sin límites, en todos los aspectos. Cabe destacar que la educación de los sordos no puede basarse en lo que le falta sino en lo que posee, como todos los seres humanos, que es la capacidad de usar la lengua natural.

Ante la necesidad de implementar una verdadera escuela inclusiva, surge la problemática: ¿cómo acompañar y favorecer las trayectorias escolares de estudiantes oyentes y sordos?

A partir de un espacio de diálogo para proponer, debatir y consensuar diferentes alternativas que faciliten la convivencia, tanto en los momentos de trabajo como recreativos.

Se realizan actividades en ambas lenguas, Lengua oral (LO) y Lengua de Señas Argentina (LSA) para propiciar un acercamiento de ambas culturas. A partir de este espacio se generaron otros valiosos proyectos como “Miradas diferentes”, “Con nuestras manos un mundo para todos”, “Todos juntos aprendemos” y talleres “Nuestras manos hablan”. Otro de los trabajos: “Grupo de voces y señas” contagia al otro a través de diversas formas de expresión como la música y códigos gestuales convocados a través del taller bilingüe que permite que la lengua no sea una barrera que impida la relación entre oyentes y sordos.

El clima de aprendizaje interactivo, participativo y empático que lograron para vincularse con el otro permite establecer vínculos de amistad y aprendizaje, crecer y desarrollar habilidades comunicacionales como así también otros modos de expresión.

Estas propuestas pedagógicas habilitaron oportunidades que abrieron puertas para aprender, vivir, transmitir, recrear experiencias y compartirlas.

Objetivos:

- Desarrollar habilidades comunicativas que habiliten la convivencia y los aprendizajes garantizando las trayectorias escolares de estudiantes oyentes y sordos.

- Crear espacios de diálogo para proponer, debatir y consensuar diferentes alternativas que faciliten la convivencia entre niños sordos y oyentes, tanto en los momentos de trabajo como en los recreativos.

- Revalorizar la cultura de la minoría sorda como impronta de su propia identidad.

- Propiciar un primer acercamiento de todos los miembros de la comunidad educativa a la Lengua de Señas Argentina, lengua natural de los alumnos sordos.

Descripción de la imagen: Niños y niñas realizando lengua de señas.

5. Descubriendo nuestras emociones

Escuela Especial Nº 2026 "Jardín de la Esperanza"
Santa Fe
Región IV de Educación
EduFest (audiovisual)
Año 2018
Palabras claves: emociones - juego - expresión

No se puede imaginar una educación sin emoción. Cuando un docente enseña con emoción, el estudiante despierta y abre su parcela emocional, y esta interacción va más allá de la mera adquisición de contenidos curriculares, trasciende el espacio y el tiempo.

Desde ese estar juntos en una tarea en la que nos involucramos nada menos que en construir junto a Otros mejores caminos para los aprendizajes, se presenta este proyecto basado en las inteligencias múltiples, cuyo hilo conductor radica en experimentar las emociones para identificarlas y manifestarlas, dando paso a la creatividad, imaginación, palabras y gestos que permiten exteriorizar los sentimientos.

Objetivo:

Considerando que el objetivo de la Educación Emocional es conseguir desarrollar las competencias emocionales y entendiendo a estas últimas como un conjunto de conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes necesarias para comprender, lo que se sienta, piensa y hace; saberlo expresar de forma adecuada y conseguir el mayor desarrollo personal posible que le permita a una persona sentirse bien y establecer relaciones positivas con los demás, a través de la propuesta se pretende:

- Favorecer el desarrollo adecuado de la personalidad y de las relaciones sociales para

conseguir el máximo bienestar personal y social.

- Diferenciar las respuestas emocionales para poner en marcha estrategias de autorregulación emocional.

- Definir y valorar las cualidades positivas de uno mismo, así como las que son susceptibles de mejorar, para conseguir una autoestima ajustada.

- Reconocer, comprender y apreciar puntos de vista, necesidades, emociones y sentimientos de los demás.

- Defender y expresar derechos, opiniones y sentimientos propios respetando los de los demás.

- Identificar situaciones de conflicto y problemas para afrontarlos de forma positiva, aportando soluciones a los mismos.

Descripción de la imagen: Docentes con gorros representando las emociones trabajadas.

6. Paisaje sonoro

Escuela Especial N° 2075 en discapacidad visual "Dr. Edgardo Manzitti"
Santa Fe
Región IV de Educación
Paula Valenzuela y Analía Moschini (Coordinadoras de Alfabetización Audiovisual)
Año 2018
Palabras claves: tecnología - accesibilidad - alfabetización audiovisual

La escuela de hoy convive con otros agentes de producción de cultura, fundamentalmente el mercado, los medios masivos de comunicación e internet. La transmisión de saberes, la formación académica, la educación de la sensibilidad y la capacidad de ejercer el consumo cultural con sentido crítico, por parte de los niños, niñas y jóvenes son una

responsabilidad del sistema educativo.

La Alfabetización Audiovisual se propone como espacio de formación de consumo cultural crítico, de reflexión sobre el rol activo de las audiencias, y como expresión de la pluralidad de voces, a partir de la creación de contenidos audiovisuales dentro de las escuelas, realizados por los estudiantes.

Promover calidad educativa y garantizar también la inclusión social requiere, sin dudas, de integrar las prácticas contemporáneas de la cultura audiovisual a las escuelas. Los cambios socioculturales que necesita integrar la escuela están relacionados con las TIC y también con prácticas comunicacionales que definen los modos de construcción del conocimiento y la circulación de saberes.

Los consumos culturales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes están intrínsecamente ligados a lo audiovisual en el contexto de la cultura digital de la que son parte. El ciberespacio es también un lugar que ellos habitan como ciudadanos en busca de diversión, desarrollo y autonomía.

El saber científico y el razonamiento lineal dejan de ser predominantes a la hora de aprender en la escuela. El cuerpo, los sentidos, la experiencia y las percepciones se ponen en juego para llevar adelante aprendizajes que contemplan la complejidad de lo social potenciando el pensamiento crítico y teniendo como propósito fundamental la emancipación, esto es la transformación de la sociedad y de los propios sujetos escolares que aprenden y que enseñan.

Como ciudadanos en la cultura digital sabemos que las imágenes construyen realidades. ¿Qué sucede con los sonidos? Si nos proponemos narrar una historia sin imágenes, sólo con sonidos, ¿Qué es lo necesario? ¿Cómo ser expresivos en la construcción de un mensaje sonoro? ¿Qué herramientas podemos utilizar y en qué formatos es posible generar mensajes como sujetos de derecho ejerciendo ciudadanía?

Estudiantes entre 13 y 16 años de la Escuela Especial N° 2075 en discapacidad visual participan en su rol de prosumidores de una pieza audiovisual a partir de la consigna de construir en grupo un Paisaje Sonoro: narran solo con sonidos una aventura breve que desean compartir como Estado de WhatsApp.

La experiencia da cuenta del uso autónomo de dispositivos móviles, de herramientas TIC accesibles para discapacitados visuales utilizadas para el registro y búsqueda web de elementos sonoros como de las variadas actividades institucionales dentro y fuera del ámbito escolar.

"Nosotros vivimos en un paisaje sonoro cotidianamente". "Los sonidos también pueden engañar". Como ciudadanos en la cultura digital este grupo de estudiantes acuerdan, registran, crean, aprenden y nos muestran en soporte sonoro un paseo a la playa (el ruido del bolso, del colectivo, la playa y el mar en Mar del Plata), un viaje en grupo, en un trabajo colectivo que aporta la frescura del grupo, el irreemplazable apoyo de sus docentes y la enorme capacidad de construcción colectiva nutrida por el entusiasmo en cada etapa del proceso. Así salió: “Paseo a la playa”.

Objetivo:

- Aprender a expresarse utilizando el lenguaje audiovisual y las redes.

Descripción de la imagen: Estudiantes de la Escuela Especial N° 2075 grabando sonidos con su celular en la Terminal de Ómnibus.

Disponible en

https://youtu.be/VbvnXF_KeNs?list=PLZlvINXAOWplgptgt4DXD5ggfFj4Cb9OX

7. A puro cuento

Escuela Especial para Sordos e Hipoacúsicos N° 2118
San Lorenzo
Región VI de Educación
Año 2019
Palabras claves: alfabetización - Literatura - múltiples lenguajes

El proyecto propone acercar al niño a la literatura en relación a otras manifestaciones del arte compartiendo un espacio inclusivo intercultural: las escuelas, los jardines de infantes, la plaza, la librería del barrio, el centro cultural de nuestra ciudad, etc.

Mediante las herramientas del teatro, música, escultura, dibujo el niño encontrará, el camino más afín para la expresión de lo interior a lo exterior.

Este proyecto está articulado con el taller de Lengua Escrita que se lleva adelante en la Escuela Especial N° 2118 donde la biblioteca es un recurso fundamental en el proceso de alfabetización de los estudiantes.

Con actividades para Nivel Inicial como:

- Narración del cuento en Lengua oral y Lengua de señas, con incorporación de luces, texturas y colores.
- Dramatización de las escenas.
- Relación imágenes y texto.
- Renarración con apoyo de imágenes.
- Dibujo.
- Juego con cuentos.

- Observación de video relacionado.
- Visita temática guiada.

Objetivos:

- Explorar el lenguaje literario para construir ficciones, expresar fantasías, emociones y sensaciones.

- Generar precoces escritores, que los niños se expresen creativamente.

Descripción de la imagen: Docentes de la Escuela Especial N° 2118 recreando la escena manipulando los personajes elaborados.

8. Aprendiendo a volar

Escuela Especial N° 2089 "Dr. Donald Woods Winnicott"
Malabrigo
Región II de Educación
Año 2011 - 2019
Palabras claves: comunicación - difusión - radio

Este proyecto se origina como una necesidad de favorecer la alfabetización integral e involucrar a todas las áreas en propuestas pedagógicas, con la intención de que los alumnos, y también exalumnos partícipes, adquieran competencias comunicativas, es decir, que utilicen el lenguaje como principal medio de comunicación para relacionarse y acceder a otros saberes.

Resultando la radio, un excelente recurso para la difusión de actividades institucionales y como medio de expansión e inclusión dentro de la comunidad, la región y algunos otros territorios.

Decidir contenidos, elegir música, proponer temas, investigar notas, se convierten en los desafíos de cada semana. Producir un espacio propio que genere ganas y encuentro entre los alumnos, las familias y la comunidad.

Objetivos:

- Generar un espacio institucional de difusión que fortalezca la presencia de la escuela en la comunidad.
- Habilitar un ámbito a los alumnos y ex alumnos para desarrollar y favorecer la comunicación social e involucrar a la comunidad, ofreciendo un espacio social alternativo, un nuevo escenario, un protagonismo diferente.

Descripción de la imagen: Estudiantes de la Escuela Especial N° 2089 relatando frente a los micrófonos en la radio.

9. Eduquemos en solidaridad para cuidar el medio ambiente. Construyamos juntos ladrillos ecológicos

Escuela Especial N° 2073
San Vicente
Región III de Educación
Eureka
Año 2019
Palabras claves: Botellas plásticas - ecoladrillo - reutilización - medio ambiente

El diseño del proyecto está orientado a formar ciudadanos comprometidos, participativos, solidarios y capaces de intervenir activamente en la sociedad. Consiste en la fabricación de eco ladrillos utilizando material reciclable con la intención de disminuir los residuos secos urbanos generados en San Vicente. Esto da respuesta a una necesidad detectada en la escuela como es la construcción de las paredes del invernadero escolar.

Los ecoladrillos, se construyen utilizando botellas plásticas rellenas con desechos plásticos, papeles metalizados, envases flexibles (trozados), sorbetes, blíster de medicamentos, entre otros. Para su fabricación, se entrega una botella plástica a cada alumno de las escuelas de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo de la localidad para rellenar en sus hogares y lograr de este modo un verdadero compromiso individual, familiar y comunitario. En el fondo de la botella se coloca el nombre de la persona, familia o institución para personalizar el eco ladrillo.

Para llegar a toda la comunidad se realizan campañas de difusión en los medios de comunicación local: radiales, televisivos y en las redes sociales.

Se busca provocar un impacto socio ambiental en el pueblo desde una perspectiva diferente a lo habitual, no sólo informando sino ejecutando una estrategia económica, sustentable y solidaria. Si dicha estrategia se convierte en un hábito, se logrará reducir el impacto ambiental y construir viviendas para personas sin techo.

Objetivos:

- Ejecutar acciones orientadas a mejorar el cuidado del medio ambiente, generando propuestas innovadoras, comprometiendo a toda la comunidad.
- Generar conciencia ambiental orientada a reducir y a convertir los residuos en un recurso para gestionar.
- Construir un producto tecnológico (eco ladrillo) sencillo de obtener, sustentable, innovador y económico para construir las paredes de invernadero escolar.
- Elaborar un proyecto tecnológico como respuesta a la necesidad detecta.

Descripción de la imagen: Alumno y alumna de la Escuela Especial N° 2073 apilando los ecoladrillos en el patio.

10. Con-Viven-Cia

Escuela Especial N° 2128 y Taller de Educación Manual N° 182

Humberto Primo
Región III de Educación
EduFest (audiovisual)
Año 2018
Palabras claves: red - valores - sostenibilidad

Las Escuelas trabajaron juntas fomentando la participación y el intercambio con otras instituciones locales.

Un grupo de alumnos de la Escuela Especial visitó el Hospital local; allí, surgió en ellos la necesidad de ayudar a pacientes internados y especialmente a personas de la tercera edad que se encontraban en el hogar de la institución.

Elaboraron un plan de acción (comunicación con el Director del Hospital y la Terapista Ocupacional, diseñar y fabricar diferentes productos para hacer estantes, soportes para el suero, bandejas y material didáctico).

Finalmente organizaron un encuentro para entregar los productos a los abuelos con el firme propósito de continuar y sostener el proyecto. Experiencia que enriquece a todos los participantes y fortalece lazos de solidaridad y empatía.

Objetivos:

- Posibilitar el trabajo en red creando lazos.
- Posibilitar espacios de intercambio intergeneracional.
- Estimular actividades que incentiven la creatividad de los alumnos.

Descripción de la imagen: Grupo de estudiantes, junto a profesionales y abuelos que se encuentran en el hospital compartiendo una merienda.

Disponible en https://youtu.be/SeSnIloZYII

11. Lina y Manuel, un proyecto inclusivo

Escuela Especial N° 2040 "Lina Beck Bernard" y EESO N° 213 "Gral. Manuel Belgrano"
San Carlos Centro
Región IV de Educación
Año 2015 - 2019
Palabras claves: Educación Secundaria - justicia curricular - procesos productivos - interdisciplina

Desde el mismo, se pretende repensar año a año, propuestas pedagógicas curriculares en interdisciplina e intermodalidad, a través de nuevas concepciones de tiempos, espacios y agrupamientos, donde se privilegie "el aprender todos juntos en igualdad de oportunidades" y bajo un claro posicionamiento de "justicia curricular".

La propuesta se concreta a través de la interdisciplina de los siguientes espacios curriculares: Taller de Gastronomía del servicio de Formación Integral de la Escuela Especial N° 2040, Taller de Economía y Administración de 2° Año de la EESO N° 213.

El eje pedagógico curricular desde donde se fundamenta la interdisciplina es: "*Los procesos productivos como alternativa para crear nuestra propia microempresa".* A partir del mismo son múltiples y diversas las propuestas de enseñanza que se planifican, asociadas a la aplicación práctica y en contexto de taller de producción, de espacios curriculares como Administración y Economía, Físico Química (EESO 213), Apoyo Académico y Formación Profesional Específica (EE 2040).

La dinámica de trabajo consta de instancias de encuentro semanales (abril a noviembre), rotando el trabajo en taller en dos espacios institucionales.

Esta propuesta basada en formatos de enseñanza y aprendizaje inclusivos, implican la coordinación de acciones previas desde los equipos directivos, docente, profesor y familias participantes en los meses de febrero y marzo. Instancias en las que se establecen acuerdos relacionados con: estructuras organizativas (días de asistencia, horarios, espacios de trabajo, rotación de grupos, etc), procesos productivos a desarrollar, recursos materiales necesarios y adaptaciones a implementar.

Objetivo:

- Diseñar propuestas pedagógicas curriculares en interdisciplina e intermodalidad, a través de nuevas concepciones de tiempos, espacios y agrupamientos, donde se privilegie "el aprender todos juntos en igualdad de oportunidades" y bajo un claro posicionamiento de "justicia curricular".

Descripción de la imagen: Estudiantes del Taller de Gastronomía del servicio de Formación Integral de la Escuela Especial N° 2040 y el Taller de Economía y Administración de 2° Año de la EESO N° 213 trabajando colaborativamente en el comedor de la escuela.

12. EcoArte

Escuela Especial de Formación Integral N° 2064
Santa Fe
Región IV de Educación
EduFest (audiovisual)
Año 2018
Palabras claves: ecología - reciclaje - reutilización - botellas plásticas

Al trabajar desde el área académica contenidos relacionados con construcción de ciudadanía y cuidado de la salud, surge, por parte de un grupo de alumnos la preocupación sobre la acumulación de residuos en sus barrios y la inquietud para encontrar una solución a este problema, buscando acciones que podrían mejorar el medioambiente, especialmente en el entorno próximo donde viven.

Este proyecto se basa en la reutilización de botellas plásticas tipo PET, para reciclarlas y transformarlas en resistentes tiras plásticas, que sirven como materia prima para diversos productos como: cuerdas para colgar la ropa, escobillas, lámparas, respaldos de sillas, cestos, hilo de pescar, escobas, entre otros. Los alumnos del Taller de herrería son los encargados de la fabricación del dispositivo que permite obtener de las botellas tiras plásticas mientras que los estudiantes del Taller de artesanía diseñan los productos finales con las mismas.

Objetivos:

- Concientizar a toda la comunidad educativa sobre la importancia de asumir un papel constructivo en el proceso de la conservación del medio ambiente.
- Fomentar en los jóvenes el cuidado del medio ambiente y la reutilización de botellas

plásticas como materia prima para producir elementos útiles para el hogar y para la comunidad.

- Realizar el planeamiento y fabricación de objetos que pueden ser utilizados en el hogar y en la comunidad.

- Fomentar la autogestión financiera y administrativa del proyecto en cuanto a la preparación y comercialización de los productos derivados de los residuos como del reciclaje de estos, con el objeto de generar su sostenibilidad.

Descripción de la imagen: Estudiante manipulando las tiras plásticas para ser reutilizadas.

Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=TM5VP6wSF9E

13. Valoración del Proyecto de Integración en el Nivel Medio para Personas Sordas

Escuela Especial N° 2077 en discapacidad auditiva "José Antonio Terry"
Santo Tomé
Región IV de Educación
Año 2008 - 2019
Palabras claves: comunicación - articulación - accesibilidad al conocimiento - Derecho

La concepción institucional de la Escuela considera a la "Persona Sorda" como perteneciente a una minoría lingüística, no con trastornos en la comunicación. Es decir que el aprendizaje desde la Lengua de Señas constituye el único puente para que los sordos puedan participar activamente de su educación, con las estrategias visuales que la institución adopte para que se apropien de su entorno.

Ser integrante del sistema educativo implica la disponibilidad de un ambiente lingüístico y cultural en el que se puede interactuar naturalmente, socializar e identificarse con sus pares, dado que todos los estudiantes sin excepción, tanto sordos como oyentes, necesitan desarrollar una lengua para conocer, comprender e intervenir en el mundo donde viven.

El impacto logrado con respecto a las experiencias de integración en el nivel medio, comenzó revisando las evaluaciones institucionales de años anteriores y poniéndolas en consideración con las expectativas institucionales actuales, y los nuevos paradigmas educativos.

El primer desafío era romper con viejas creencias y darnos cuenta que la oralización no garantiza la comprensión, la reflexión ni la construcción, reconociendo que la oralización constituye sólo un medio de interacción social con personas oyentes que permite "disminuir la discapacidad".

Con este proyecto, se puede aseverar que logran comprender y dominar diferentes campos de conocimiento, sin dejar de lado la importancia que tiene el lenguaje oral y escrito pero sin considerarlo prioritario y determinante en las posibilidades de accesibilidad al conocimiento.

Para todos los actores involucrados en este proyecto fue un año de grandes desafíos:

- Los alumnos, que al realizar el abordaje pedagógico de las distintas áreas en su lengua natural, Lengua de Señas, pudieron acceder a los mismos contenidos que sus pares oyentes.

- Los compañeros oyentes, que resultaron fundamentales en la contención y apoyo que les brindaron. También fuimos testigos del respeto recíproco a las diferentes modalidades lingüísticas que poseen (Lengua Oral/Lengua de Señas), en relación con la comunidad a la que pertenecen (Sorda – Oyente), lo cual permitió crear un clima de confianza entre pares.

- Los profesores de las distintas asignaturas, que lograron desarrollar con todos los alumnos (sordos y oyentes) los mismos contenidos, partiendo de consideraciones válidas y apreciables con altas expectativas para todos, junto a normas de convivencia positivas y claras. Además es de destacar la flexibilidad y la diversidad de contenidos, métodos y estrategias didácticas puestas a consideración.

Objetivo:

- Fortalecer las capacidades y habilidades personales y académicas, que le permiten dar continuidad a su formación, desarrollando recursos y estrategias que los habiliten a descubrir, reflexionar y experimentar sobre los saberes de manera autónoma, el deseo de aprender, de valorar la vida y la apropiación de conocimientos académicos, a modo de garantizar el ingreso, permanencia, aprendizaje y egreso del Sistema Educativo Provincial.

Descripción de la imagen: Estudiantes del nivel secundario trabajando en grupos en distintas mesas de trabajo ubicadas en el aula de la escuela.

14. Aprendemos jugando

Escuela Especial N° 2116 "Dr. Carlos Sylvestre Begnis"
Helvecia
Región IV de Educación
EduFest (audiovisual)
Año 2018
Palabras claves: proyectar - construir - juegos

En el marco de la presentación de este proyecto, aprender haciendo y aprender jugando, son el lema.

Es así como los integrantes de la comunidad educativa se ponen manos a la obra para construir juguetes que son donados a un Jardín de Infantes de la localidad.

Dominó, Ta Te Ti y Rompecabezas son el resultado de un proceso que se desarrolla con mucho entusiasmo donde los estudiantes del servicio de Formación Integral diseñan los moldes, seleccionan los juegos, se realizan cálculos y mediciones para la obtención de la cantidad de materiales a utilizar. Luego se detallan los recursos humanos, materiales y económicos, temporales y físicos con los que se cuenta, los que se deberán gestionar y las acciones a llevar a cabo para su concreción. Se crea los bosquejos de los juguetes que se seleccionaron y se eligen los materiales para realizarlos, se consideran las herramientas que se usarán, respetando las normas de seguridad e higiene.

En ese camino, los alumnos, vivencian la importancia del trabajo en equipo, mientras los docentes acompañan el proceso, animan y orientan las actividades. El resultado es una propuesta que fortalece el aprendizaje en servicio, que contribuye a reconocer y comprometerse con los más pequeños.

Objetivo:

- Fortalecer acciones educativas que favorezcan la apropiación de valores, principios y estrategias metodológicas propias de las ciencias y la tecnología, enfatizando en el saber y la creatividad como motores para la inclusión y el desarrollo social.

- Confeccionar juegos y juguetes de madera para donar a niños de una sala anexo del Jardín de Infantes de la localidad.

Descripción de la imagen: Estudiantes de la Escuela Especial N° 2116 pintando los dibujos para la confección de los juguetes.

Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=LDbJQ-2gaUU

15. Los Dráculas I, II y III

Escuela Especial N° 2086 "Paquita Martín Peyrano"
Peyrano
Región VI de Educación
Territorio de Encuentros - Ingenia - EduFest (conferencia creativa)
Año 2014 - 2018
Palabras claves: literatura - cine - comunidad - innovación

Un pueblo reunido, disfrutando de la puesta en escena que logró trascender la actividad académica. "Los Dráculas" así se hicieron llamar, recreando y basándose en el clásico cinematográfico.

Este proyecto audiovisual tiene su comienzo en el año 2014 y se enmarcó en una actividad del área de Lengua con el fin de trabajar la lectoescritura de una forma atractiva y dinámica. La propuesta consistió en la elección de un libro de la colección de biblioteca de la escuela, su posterior lectura y luego, la escritura del guión literario, adaptando los personajes a la libre imaginación de cada estudiante. Una vez finalizado este proceso, se realizó un relevamiento de espacios escolares donde se podían rodar las escenas. En noviembre de ese año y finalizada la edición, se había logrado un cortometraje de 26 minutos de duración: "Los Dráculas I". Esta producción merecía ser compartida con el resto de estudiantes de los distintos niveles de la localidad y así fue que se presentó ante más de 300 niños, niñas y adolescentes.

En el año 2016 se da continuidad al proyecto audiovisual a través de un taller de cine, espacio que busca desarrollar estudiantes creativos, imaginativos y críticos, utilizando esta disciplina como una estrategia innovadora en la enseñanza. Que este abordaje despierte el interés y placer del aprendizaje, reivindicando el sentido del conocimiento, permitiendo articular saberes más allá de las disciplinas tradicionales, creando vínculos entre el mundo del arte, la cultura y ámbito educativo.

Los espacios de locación fueron diferentes espacios de la escuela, museo, casas antiguas y diferentes espacios públicos de la localidad, como el cementerio, ferrocarril y monte de Peyrano. Se abordó el lenguaje técnico, se realizaron las distintas escenografías y objetos de utilería, vestuario, guión literario y técnico, uso de elementos tecnológicos, charlas de reflexión, tips y truco de filmación.

En noviembre de dicho año y luego de un trabajo intenso, colectivo y colaborativo, se estrena el mediometraje "Los Dráculas II" frente a más de 500 personas, produciendo un impacto social y cultural que colocó a los estudiantes de la Escuela N° 2086 en los verdaderos protagonistas del film.

En 2018 prosiguió el taller de cine "Rodando ando" como estrategia innovadora en la enseñanza, un espacio facilitador de los aprendizajes, la imaginación y la expresión que permitió

potenciar las capacidades creativas, cognitivas, artísticas y expresivas, articulando con los contenidos curriculares planificados para el año escolar.

En esta oportunidad se utiliza el cine como medio audiovisual para desmitificar los estereotipos y personajes creados a través de mitos y leyendas, generando confianza en la singularidad, respetando y aceptando las particularidades mediante la promoción de la igualdad de oportunidades, la inclusión y el sentido de pertenencia al grupo y también a la comunidad.

En este tercer proyecto colectivo participaron los bomberos voluntarios, directivos y docentes de la Escuela primaria N° 186 y el grupo de estudiantes de 3° grado, el Museo Comunal, el Cable canal Bernardino Rivadavia, la Comuna de Peyrano, el SAMCO local, la Comisaría, el Aeropuerto "Islas Malvinas", el Centro Tradicionalista "La Posta" y amigos y vecinos de la comunidad.

El libreto de "Los Dráculas III" fue pensado y escrito por los estudiantes, teniendo continuidad con los libretos anteriores con la incorporación de nuevos personajes y espacios de locación. Su presentación se realizó a finales del 2018.

En el 2016 y 2018, ambas producciones fueron declaradas de Interés Provincial por Cámara de Diputados de la Provincia de Santa fe, y en el año 2016 el grupo de estudiantes y docentes fueron galardonados con la mención de Santafesinos Destacados.

Objetivos:

- Trabajar la lectoescritura de una forma atractiva y dinámica, donde los estudiantes se sientan incentivados a través de esta actividad innovadora.

- Formar estudiantes creativos, imaginativos y críticos, utilizando al Cine como una estrategia innovadora en la enseñanza.

- Vincular y fortalecer los lazos entre la escuela, familia y comunidad, adquiriendo habilidades de comunicación como el desarrollo de la cooperación y el trabajo colectivo.

Descripción de la imagen: "Los Dráculas" protagonistas de la Escuela Especial Nº 2086 posando para la foto.

16. Mesas Multisensoriales

Escuela Especial N° 2088 "Ángela Peralta Pino"
Wheelwright
Región VII de Educación
Año 2017
Palabras claves: estimulación - trabajo taller - mesa lumínica

En el año 2017 en el taller de carpintería los alumnos de formación integral, junto con el Maestro de taller plantean restaurar bancos que se encuentran rotos y en desuso, para transformarlos en mesas lumínicas.

Tres alumnos que forman parte de formación integral, asisten al Taller de Carpintería de la Escuela Especial y los días restantes realizan su escolaridad, dos de ellos en Escuela primaria de Adultos (uno en CEPA N° 35 de la localidad de Wheelwright y el otro en el Caeba N° 58 de la localidad de Hughes) y el tercero se encuentra en Proyecto de integración interinstitucional en la ESSOPI N° 2059 de la localidad de Wheelwright.

Luego de meses de construcción y presentación en distintas instancias de Feria de Ciencias, el proyecto ganó mención especial en Feria de Ciencias y Tecnología a Nivel Nacional en Tecnópolis, Buenos Aires

A partir de esa oportunidad dichas mesas se utilizan como recurso didáctico- pedagógico en la sala.

Objetivos:

- Reutilizar bancos escolares en desuso creando mesas lumínicas que permita estimulación multisensorial.
- Construir una mesa cuádruple lumínica.
- Diseñar la mesa lumínica con led en base a los bancos en desuso.
- Diseñar una mesa lumínica led cuádruple.
- Aplicar conocimientos y habilidades de las técnicas dadas
- Clasificar, seleccionar y usar adecuadamente recursos materiales, herramientas, maquinarias simples e instrumento de medición.
- Adquirir habilidad en el uso de diferentes materiales.

Descripción de la imagen: Estudiantes utilizando dos mesas lumínicas elaboradas por la Escuela Especial N° 2088.

A finales del año 2017, alumnos y docente de Formación integral pensaron la posibilidad de modificar e innovar el proyecto anterior de mesas lumínicas y progresar sobre el mismo. Surgió la idea de crear tableros sensoriales y fue así que probaron y diseñaron diferentes modelos de tamaños, en distintos materiales (aluminio, madera) hasta que en grupo decidió construir los tableros en aluminio para una delicada terminación, liviandad y posibilidad de traslado. Se plantea el interés de sumarle a los tableros tableros vibración, efecto visual, sonoro y olfativo.

Objetivos:

- Continuar desarrollando estructuras didácticas, reutilizando material en desuso, para contribuir a mejorar la oferta educativa de enseñanza/aprendizaje en la sala multisensorial y sala de estimulación temprana.
- Diseñar tableros sensoriales con led, aromas, efectos sonoros y vibración.
- Clasificar, seleccionar y usar adecuadamente recursos materiales, herramientas, maquinarias simples e instrumentos de medición, aplicando conocimientos y habilidades.
- Respetar normas de seguridad e higiene.

Descripción de las imágenes: tableros sensoriales de aluminio elaborados por la Escuela Especial N° 2088.

Dicho proyecto pasó a instancias Nacionales de Feria de Ciencias y Tecnología en la ciudad de Córdoba.

17. Prácticas profesionalizantes

Escuela Especial N° 2103 "Dr. René Favaloro"
Teodelina
Región VII de Educación
Año 2019
Palabras claves: prácticas profesionalizantes - comunidad - trabajo

Tras la evaluación conjunta de Equipo Directivo, docente y técnico de la Institución se considera que los alumnos del Servicio de Formación Integral: Adequi, Camila y Valentín están en condiciones de realizar las prácticas profesionalizantes previas al egreso escolar.

Durante el primer período del año se informa a los alumnos y a las familias sobre la metodología de trabajo y alcances de las prácticas. Luego de indagar intereses de los jóvenes y evaluar las posibilidades que ofrece el mercado laboral de Teodelina, se eligieron como lugares para desarrollar las mismas el Hotel Plaza (Adelqui); Tienda Alicia (Camila) y Comuna de Teodelina en el área de Prensa y Difusión (Valentín).

Es de destacar que en esta oportunidad se busca que los lugares seleccionados sean innovadores y le permitan, no solo a nuestros alumnos desarrollar sus capacidades sino también que sean un puente para que la sociedad reconozca sus posibilidades.

Las mismas superaron las expectativas del inicio, destacándose el reconocimiento de las competencias demostradas, por nuestros alumnos, en los diferentes puestos de trabajo.

Objetivos:

- Favorecer el contacto del estudiante con situaciones concretas de trabajo en los contextos, considerando condiciones de higiene y seguridad.
- Propiciar el desarrollo de las capacidades de los estudiantes generando puentes de visibilización para que la sociedad reconozca sus posibilidades.

Descripción de la imagen: Valentín estudiante de la Escuela Especial N° 2103 en el área de Prensa y Difusión. Acompañado por dos personas.

18. ¡Quiero trabajar! ¿Puedo?

Escuela Especial de Formación Integral Nº 2136
San Jorge
Región VIII de Educación
Eureka
Año 2019
Palabras claves: proyecto de vida - trabajo - autonomía

La inclusión en el mundo laboral es una meta a la que toda persona quiere llegar. El reconocimiento del derecho al trabajo de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones que el resto de la sociedad, es un gran paso para eliminar alguna de las barreras que les son impuestas.

Este proyecto de investigación surge a partir de la inquietud por parte de los estudiantes (de 14 a 22 años de edad) y de sus familias sobre sus posibilidades laborales al egresar de la institución escolar.

Parte del trabajo se basó en la escucha de los estudiantes, sus deseos, proyectos de vida, expectativas, intereses, gustos, miedos y de manera coincidente el trabajo.

Atendiendo a la necesidad de los alumnos de reconocerse y ser reconocidos como ciudadanos de derechos en igualdad de condiciones y posibilidades que las demás personas, se analiza el difícil acceso que tienen las personas con discapacidad a un empleo, se investiga sobre la legislación actual en nuestro país, estadísticas del mercado de trabajo entre personas con discapacidad y personas sin discapacidad a nivel país y a nivel local, y se suman entrevistas a: empresas públicas y privadas con personas con discapacidad empleadas y las que no los tienen, Municipio de San Jorge, clubes, comercios, etc, como así también a alumnos egresados con trabajo y sin trabajo.

Cerrando la propuesta y a partir de las distintas experiencias de los alumnos egresados y de las diferentes realidades de las empresas, la Escuela propone generar acciones, decide concientizar, informar, divulgar la metodología del empleo y sensibilizar a la sociedad en general, y en especial al ámbito empresarial.

Objetivos:

- Que los alumnos sean capaces de reconocerse y ser reconocidos como ciudadanos de derechos en igualdad de condiciones y posibilidades que las demás personas.
- Conocer las leyes vigentes de nuestro país que amparan a las personas con discapacidad en relación al empleo.
- Conocer las distintas posturas de las empresas locales.
- Escuchar las opiniones de los alumnos egresados actualmente empleados y los que no tienen trabajo.
- Generar espacios de reflexión, información y aprendizajes abiertos que permitan modificar actitudes de indiferencia respecto a la empleabilidad de personas con discapacidad.
- Concientizar sobre la importancia del “trabajo” como posibilidad y derecho de un ciudadano.

Descripción de la imagen: Posan para la foto estudiantes, directivos, supervisores y Directora Provincial de Educación Especial, frente al mural de la escuela que presenta el texto: las piezas iguales no completan el rompecabezas. Acompaña al texto imágenes de piezas de rompecabezas.

19. Vive -ro. Para una comunidad inclusiva

Escuela Especial N° 2091
San Guillermo
Región IX de Educación
Comunidades de Aprendizaje - EduFest (conferencia creativa)
Año 2017 - 2019
Palabras claves: vivero - huerta - comunidad de aprendizaje

Convencidos que la educación es en comunidad de aprendizaje, los docentes de esta Escuela proponen aprender en un espacio natural, el vivero, que ahí transcurra ese ser "vivo", un espacio educativo basado en la escucha y el respeto, considerando como una medida concreta el garantizar el derecho a la educación para todos, independientemente de sus posibilidades físicas, emocionales e intelectuales.

En este espacio se pretende que se enseñe, se aprenda, se trabaje, se hable, se escuche, se juegue, se lea, se escriba, etc. La aspiración es que las personas desarrollen su ser, a partir del encuentro con sus deseos; que el vivero sea un espacio verdaderamente natural, tan puro y tan espontáneo como es el aprendizaje de un niño antes de iniciar la escuela.

De lo que se trata, es hacer del vivero un espacio vivo, formado y sostenido por redes entre seres que coexistan. Un espacio común donde participan alumnos, docentes y familias de la comunidad transformándose en un lugar donde aprenden y comparten saberes a través del trabajo con la naturaleza en actividades, como las siguientes: forestación, jardinería, parque frutal, huerta orgánica, producción de plantas aromáticas, floricultura, Cre-Hue-Arte, espacios de lectura y escritura, Yoga - Gimnasia postural y emociones al aire libre.

Objetivo:

- Promover una escuela social y ambiental en comunidad de aprendizaje de la diversidad.

Descripción de la imagen: Docentes y estudiantes de la Escuela Especial N° 2091 posando para la foto exponiendo parte del vivero.

20. Primer graduado con Síndrome de Down

Escuela Provincial de Teatro N° 3013 "Ambrosio Morante"
Rosario
Región VI de Educación
Acompañamiento a las trayectorias de estudiantes con discapacidad
Año 2016 - 2018
Palabras claves: Educación Superior - Educación Artística - Teatro - pasión - proyecto de vida

Gonzalo es un joven que, a sus 21 años de edad, se convirtió en el primer estudiante con discapacidad intelectual que obtuvo el título de Actor en la Escuela Provincial de Teatro N° 3013 al finalizar el año 2018.

El título de Actor no hubiera sido posible sin el sostenimiento de profesionales, familiares y amigos que lo alentaron incansablemente así como el apoyo de los docentes y el cuerpo directivo que tomó su ingreso y permanencia como un desafío personal e institucional.

En el acompañamiento a la trayectoria del estudiante participó el equipo interdisciplinario de la Dirección Provincial de Educación Especial en articulación con la de Educación Artística, siendo los deseos y sentires propios del alumno, la guía de las acciones educativas que se desarrollaron durante los tres años de cursado.

Emocionado y contagiando ganas por cumplir sueños, Gonzalo conmueve con una frase que representa su logro: *"El Teatro para mí es la pasión que se siente en el corazón".*

Descripción de la imagen: Gonzalo junto a la Directora de la Escuela Provincial de Teatro y autoridades provinciales del Ministerio de Educación y del Ministerio de Innovación y Cultura.

21. La expresión potencia la capacidad. Recorridos inclusivos

Escuela Provincial de Artes Visuales N° 3031 "Gral. Manuel Belgrano"
Rosario
Región VI de Educación
Acompañamiento a las trayectorias de estudiantes con discapacidad - EduFest (audiovisuales)
Año 2018
Palabras claves: Educación Superior - Arte - Educación Artística - proyecto de vida

En el informe "Experiencias en Educación Especial de las Escuelas de Arte de Santa Fe", elaborado por la Dirección Provincial de Educación Artística en el año 2012, se plantea que "en la Escuela Provincial de Artes Visuales N° 3031 ha desarrollado una experiencia de integración con apoyo específico en las asignaturas de los Trayectos del Área del Plano y del Espacio. Es considerada única de su género y supuso la implementación de un proyecto a nivel institucional con el apoyo de docentes del área de educación especial para los alumnos que cursan la Tecnicatura en Artes visuales. En virtud del mismo, se les ha ofrecido atención personalizada en un Taller de Apoyo a la diversidad a cargo de una profesora de educación especial y de artes visuales, para el desarrollo de los contenidos de las asignaturas que cursan, muchos de los cuales les genera dificultad. Se dispone de ocho horas semanales, en las cuales se realizan adaptaciones curriculares y se desarrollan estrategias de aprendizajes significativos y funcionales. Se plantea como objetivos adecuar la currícula de la carrera de Tecnicatura en Artes Visuales según necesidades de los alumnos con discapacidad, fomentar actitudes de solidaridad, cooperación y respeto por la diversidad y propiciar el desarrollo de capacidades de los alumnos integrados para insertarse en el mundo profesional.

Las modalidades de trabajo se delimitan acorde a las posibilidades de los alumnos y a las características de las materias, partiendo de experiencias concretas (...).

La evaluación de esta experiencia por parte de la institución es positiva: los alumnos con [discapacidad] compartieron un currículo común, realizándose adaptaciones curriculares que les permitió alcanzar los objetivos planteados en espacios de libertad y de trabajo personalizado (...).

El Instituto se convierte en pionero en la inclusión de alumnos con [discapacidad] en tecnicaturas de nivel superior" (pp. 7-8).

Es a partir del año 2018 cuando la Dirección Provincial de Educación Especial, en articulación con la Dirección Provincial de Educación Artística, inicia su trabajo en la institución a través de encuentros con personal directivo: director y regentes, quienes presentaron la realidad de la Escuela de Artes Visuales y su camino recorrido en materia de inclusión; asimismo, se coordina la realización de observaciones de clases a las que asisten estudiantes con discapacidad, se desarrollan talleres con familiares de dichos/as alumnos/as y se promueven reuniones con docentes con el objetivo de generar luego, un "*espacio de apoyatura y acompañamiento a las trayectorias educativas".*

Actualmente, en este espacio participan estudiantes residentes del Profesorado de Artes Visuales, integrantes del equipo asesor técnico-pedagógico de la Dirección Provincial de Educación Especial y estudiantes que requieren de una trayectoria educativa acompañada y con apoyos.

Aún cuando el factor motivador para que los alumnos se acerquen a este espacio es el de reforzar la enseñanza de las técnicas específicas de cada área con estrategias pedagógicas, la mirada del equipo técnico siempre estuvo puesta en la integralidad del estudiantado, respetando la subjetividad, singularidad e individualidad de cada joven, prestando una constante escucha y acompañamiento específico.

Objetivo:

- Progresar sobre el firme fundamento de las oportunidades, en contextos de encuentro que habiliten distintas formas de construir vínculos y habitar el mundo.

Descripción de la imagen: Docentes y estudiantes trabajando en una de las aulas de la Escuela Provincial de Artes Visuales N° 3031.

Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=vQUUJWnpL-s

22. El lenguaje musical y la diversidad

Escuela Provincial de Música N° 5030
Prof. María Cecilia Giraudo
Rosario
Región VI de Educación
Acompañamiento a las trayectorias de estudiantes con discapacidad
Año 2019
Palabras claves: Educación Superior - Educación Artística - Música

En la Escuela Provincial de Música, Lenguaje Musical es un espacio en el que los estudiantes aprenden a leer y escribir música. Ese proceso no se produce copiando signos, se enmarca principalmente en la comprensión de la música como un discurso que hay que decodificar. Los alumnos van desarrollando la habilidad de transcribir música que escuchan, el recorrido es poner en signos de la música tradicional occidental un fenómeno sonoro.

En 2018, en la diversidad de Lenguaje Musical de 2° año inicial cursaba un estudiante ciego. En esa oportunidad la docente a cargo, habló de los soportes que usarían para escribir música, la necesidad de tener pentagramas amplios, lápiz y goma para poder borrar con tranquilidad; el estudiante ciego manifestó que se sentía cómodo diciendo oralmente las respuestas o escribiendo en una computadora. Sabía muy bien qué herramientas utilizar.

En ese año, la misma docente daba clases de Observación y Prácticas de la enseñanza musical en la Escuela de Música de la Facultad de Humanidades y Artes, en el grupo había una estudiante ciega que estaba cursando el cuarto año de la carrera de la Licenciatura en Educación Musical. Por su recorrido, Lucía cuenta con una sólida formación didáctica, específica musical, además de su propia experiencia de vida. La profesora se comunicó con ella para preguntarle algunas cuestiones puntuales que le preocupaban al momento de organizar las estrategias de trabajo.

¿Qué necesita aprender? ¿Qué conocimiento sería inútil? ¿Debía escribir música o era suficiente el reconocimiento auditivo y su verbalización? ¿Qué contenidos de la enseñanza específica de la música se transmiten solamente por costumbre?

Cuando se habla de costumbre o tradición en la enseñanza de la música, se piensa en el valor superlativo que se otorga a la partitura, como si la música fuera solamente eso que está escrito en el papel y por lo tanto, la única manera de llegar a tocar un instrumento dependiera de la lectura de ese papel. Si encuestamos a un grupo de músicos profesionales representantes de diferentes géneros musicales sobre cómo aprendieron música, nos vamos a dar cuenta que la partitura no fue la única manera. De hecho, Lucía estaba en cuarto año de una carrera universitaria de música y no había necesitado del pentagrama en su formación, tenía el conocimiento de la lectura y escritura tradicional por su formación docente. Pensando en estas posibilidades se abren muchos caminos posibles para desarrollar procesos de aprendizaje del instrumento sin dependencia de la partitura.

Con la ayuda de Lucía fueron apareciendo estrategias para trabajar en el aula, que no fueron solamente para ese estudiante, sino que fueron parte de la organización de formas de

trabajo particulares para cada uno.

La comunicación es el pilar fundante del proyecto de aula, una comunicación que mantiene el docente con todos los estudiantes, no solamente con los que presentan alguna discapacidad. En primer lugar, se acuerdan modos de trabajo: donde se registran las clases, en qué soporte escribirán música, cómo serán las evaluaciones, si existirá o no material teórico.

En el desarrollo del ciclo lectivo es importante ese diálogo constante para que cada uno de ellos reconozca y manifieste qué actividades les resultan más placenteras, que aspectos de la música resuelven con más facilidad, qué acciones les resultan dificultosas y de esa manera ir desarrollando estrategias personales de resolución de problemas con características propias y no en base a indicaciones generales del profesor.

En cada instancia de trabajo se presentan varios caminos posibles para la resolución, por ejemplo, para la transcripción de música en el pentagrama, cada uno de los estudiantes va eligiendo qué camino le resulta cómodo de acuerdo a sus posibilidades. Algunos registran solamente el ritmo, otros dibujan el perfil melódico, otros organizan formalmente lo que escuchan.

Algunas estrategias tuvieron que ver exclusivamente con la dificultad de no ver. Lucía hizo sus prácticas pre profesionales en la Escuela de Música en el 2° inicial de Lenguaje Musical y además de cumplimentar la cantidad de clases obligatorias para su regularidad, se quedó en el curso haciendo una asistencia personalizada al estudiante ciego.

En diferentes instancias, se propuso trabajar con las siguientes estrategias:

- La musicografía Braille.
- Resolver las transcripciones con una computadora escribiendo en Word o de forma oral y grabando las respuestas.
- Como tarea domiciliaria pasar las producciones a Braille aplicando las nociones que Lucía le iba transmitiendo.
- Utilizar la representación con material de diferentes texturas (varillas de madera e hilos de lana para representar las figuras sonoras y las que ocupan un espacio de tiempo pero no suenan).
- Desplegar en el piso líneas de goma eva de un espesor considerable para diseñar un pentagrama.
- Usar dos sobres, uno con tarjetas con células rítmicas del compás compuesto y otro con tarjetas con células rítmicas del compás simple. De esa manera, en una instancia de transcripción por ejemplo, el estudiante selecciona las células que cree correctas y arma el ritmo con tarjetas móviles.
- Para la diagramación del diseño melódico se usaron las grafías analógicas. Con esta herramienta se pueden registrar desde la dirección de una línea melódica de manera global.

No existe una lógica de aplicación de estrategias de trabajo ya que son parte de esa relación única e irrepetible entre cada estudiante con su grupo de pares, con el docente coordinador y en un tiempo determinado.

Estas propuestas que se presentan son una pequeña muestra de los materiales que los

educadores musicales utilizan en la enseñanza de la música en cualquier nivel educativo, para cualquier edad, en contextos formales o informales, son parte del portafolio docente.

Los aportes de estos recursos pueden medirse observando la concentración de los estudiantes en la resolución de un problema moviendo fichas de un lado al otro, en las sonrisas aliviadas después de comprender algo, en las bromas por los borrones en el cuaderno, en los festejos ruidosos de estudiantes que logran por primera vez escribir una melodía, en la inquietud de las preguntas, en la música compartida.

Objetivo:

- Propiciar condiciones para el acompañamiento de la trayectoria escolar en vistas de brindar herramientas, saberes específicos, configuraciones de apoyo y ajustes razonables, en los términos de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás y sin discriminación.

Descripción de la imagen: Profesora y estudiante con discapacidad visual de la Escuela Provincial de Música Nº 5030 frente a cinco líneas texturadas pegadas sobre el piso que simulan un pentagrama.

23. Alzando barreras

Supervisión de Educación Física. Circuito D.
Rosario y zona.
Región VI de Educación
Año 2014 - 2018
Palabras claves: Educación Física - inclusión - barreras - cuerpo - juego

"Alzando barreras" es una acción que surge en el año 2014 por iniciativa de la Supervisora de Educación Física, Prof. Lidia Alejandra Muccilli, con el apoyo de la Dirección Provincial de Educación Física.

Desde *Alzando barreras*, tomando la escuela como espacio público donde se materializan los ejes de la Política Pública Provincial, se considera la necesidad de generar espacios y tiempos para reflexionar sobre las prácticas escolares que permitan pensar estrategias que den respuestas a problemáticas actuales. Espacios que tengan como objetivo el encuentro con otras personas para que a partir de revalorizar las experiencias de cada una se construyan abordajes desde lo colectivo que no dejen a los educadores en soledad.

Como su nombre lo indica, "Alzando" implica un movimiento que refiere a «hacer algo para que la inclusión sea posible y posibilitadora», una transformación desde el accionar por la implicancia que esta palabra tiene para el área de Educación Física. No hay cambio educativo en un sentido amplio sin un movimiento de la comunidad educativa que le otorgue sentidos y sensibilidades para cuestionar la imposición de la lengua única, el comportamiento considerado como normal, el aprendizaje eficiente, la sexualidad correcta, etc.

"Barreras" alude a todo lo que obstaculiza los diferentes procesos de inclusión dentro de las escuelas, por lo cual este proyecto adquiere importancia en el intento de superarlas. Fundamentalmente se trata de trabajar con las barreras (ideológicas, psicológicas, institucionales, de gestión, políticas, culturales, de formación, etc.), para lograr estrategias institucionales que puedan buscar y brindar herramientas en un esfuerzo conjunto con los docentes y en el contexto actual.

Vale aclarar que el área de Educación Física puede atravesar transversalmente toda la escolaridad de un sujeto, si logramos que la planificación sea interdisciplinaria.

El accionar del equipo que lleva adelante este proyecto, se plantea a través de la intervención de un Maestro Facilitador de Prácticas Inclusivas en Educación Física cuyo rol es desarrollado por profesores del área quienes tienen la función de trabajar con otros docentes de estudiantes con discapacidad.

Objetivos:

- Propiciar la inclusión efectiva de los alumnos con discapacidad en el área de Educación Física.
- Brindar a los docentes del territorio de la provincia de Santa Fe las herramientas necesarias para llevar adelante esta propuesta.

Descripción de la imagen: Niña saltando una valla en las jornadas de juegos inclusivos, Centro de Educación Física Especial Comunitario Nº 49.

TERCERA PARTE: Percibir las posibilidades

Orientaciones para el acompañamiento a las trayectorias de estudiantes con discapacidad en el Nivel Superior

Fundamentación de la propuesta

En la actualidad, las barreras se plantean como un obstáculo que socialmente generan discriminación e impiden que las personas con discapacidad participen y se integren a la sociedad; no obstante, diversos discursos en las instituciones educativas aún generan tensiones cuando dejan intacta la condición de discapacidad en una conjunción de ideas y valores, que colocan al sujeto en situación de desventaja.

Particularmente, "y en tanto categoría social y política, la discapacidad ha estado vinculada al derecho a la educación y a los reglamentos que rigen el funcionamiento de la Educación Especial en los procesos de rehabilitación y luego, de integración / inclusión en los niveles obligatorios del sistema educativo", (Palacios: 2008). Pero, ¿qué sucede con el Nivel Superior, no obligatorio?

El ingreso de estudiantes con discapacidad a la Educación Superior en la última década ha presentado un incremento significativo. Esto se debe a una serie de factores que confluyen pero que en la provincia de Santa Fe refieren, fundamentalmente, a las conquistas en materia de derechos, a su correlato en las normativas existentes, a la participación de las organizaciones de la sociedad civil, y a las políticas educativas guiadas por los principios rectores de inclusión socioeducativa, calidad educativa y la escuela como institución social, que han acompañado este proceso.

Los tiempos presentes nos enfrentan al desafío de interpelar y "perforar" una realidad que se nos impone pero que nos obliga a pensarnos en la posibilidad de un convivir con la apertura a aquello que nos hace singulares.

La heterogeneidad requiere ser enfocada desde la diferencia, una diferencia que no se disuelva en los discursos de igualdad o equidad y que, como plantea Carlos Skliar (2012), no refiera a lo diferente, a un sujeto, sino más bien en una diferencia que se corresponda a un valor que sucede entre sujetos, en un nosotros que nos enriquece.

En principio, los marcos normativos y las políticas públicas, en coherencia con estos, procuran direccionar, desarrollar y acompañar los cambios permitiendo sentar las bases para la organización y el trabajo en todo el sistema educativo. Esto le otorga sustento y legitimidad a los proyectos y/o espacios de inclusión del estudiantado con discapacidad.

Los derechos de las personas con discapacidad se encuentran plasmados a nivel internacional en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual en su artículo 24 contempla el derecho a la educación, dentro del mismo, el de la educación superior y la necesidad de adoptar medidas para hacerlo efectivo.

Además en su artículo 9 sobre accesibilidad, establece que los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

En el marco nacional, la Ley de Educación Superior N° 25.573 como el Régimen Académico Marco N° 4199/15 establecen que el Estado debe garantizar la "accesibilidad al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes para las personas con discapacidad".

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 sancionada en el 2006 garantiza el derecho a la educación de las personas con discapacidad en todos los niveles y modalidades, alienta la detección temprana de necesidades educativas o de trastornos en el desarrollo a fin de poder brindar atención interdisciplinaria y educativa inclusiva desde el Nivel Inicial. Esta Ley define la Educación Especial como transversal a todo el sistema educativo que, como modalidad, ha tenido transformaciones muy significativas sobre todo en la última década.

Según lo establece la Ley de Educación Superior N° 25573, el Estado debe garantizar la "accesibilidad al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, para las personas con discapacidad".

Así mismo, la reciente Res. CFE N° 311/16, sus anexos, y la Res. MEN N° 2509/17 establecen las condiciones para la promoción, acreditación, certificación y titulación de las personas con discapacidad en los niveles educativos obligatorios, habilitando la continuidad de las trayectorias escolares al Nivel Superior, asociado al goce pleno en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, promoviendo el respeto de su dignidad inherente, reglamentado en el ámbito de la Provincia por la Ley Nº 13853/19.

Cabe observar, que la normativa provincial, particularmente el Decreto N° 2703/10, establece las pautas de organización del trabajo interinstitucional entre los niveles/modalidades y la Educación Especial en el marco de un proyecto de integración escolar.

En este sentido, se considera necesario desarrollar acciones conjuntas entre la Dirección Provincial de Educación Especial y las Direcciones Provinciales de Educación Superior, Educación Artística y Educación Física del Ministerio de Educación, que tiendan a fortalecer las prácticas docentes y las trayectorias estudiantiles, a través de la capacitación y el intercambio, tendientes a visibilizar, analizar, sistematizar, recuperar insumos que permitan el diseño de dispositivos para el acompañamiento educativo del las/los estudiantes con discapacidad en su educación terciaria, y propicien el proceso de inclusión socioeducativa.

Se parte de la convicción de que el acompañamiento de un equipo interdisciplinario posibilita trabajar previamente desde el deseo y sentires propios de un/a estudiante que transita de manera personal y por primera vez este tipo de experiencia vital.

De lo que se trata, según el modelo social, es de respetar la individualidad y el desarrollo de autonomía, de manera que la persona con discapacidad ejerza el derecho a elegir de forma plena y no quede limitada a recibir la imposición de intervenciones que implica el tratamiento médico del relato, desde la rehabilitación y la habilitación.

Entonces, aparece aquí el "yo quiero", "yo deseo que…", como un motor que moviliza los recursos necesarios, los apoyos y el sostenimiento de un trabajo corresponsable con el equipo docente de cada institución.

Aún cuando el factor motivador para que los/as alumnos/as se acerquen a este espacio es el de reforzar la enseñanza de las técnicas específicas de cada área con estrategias pedagógicas, la mirada del equipo técnico siempre estuvo puesta en la integralidad del

estudiantado, respetando la subjetividad, singularidad e individualidad de cada joven, prestando una constante escucha y acompañamiento específico.

La cuestión es progresar sobre el firme fundamento de las oportunidades, en contextos de encuentro que habiliten distintas formas de construir vínculos y habitar el mundo, un pensar la diversidad como valor y no como una causa de exclusión entraña un proceso complejo en el desarrollo de "otra" conciencia, interpelar nuestras matrices culturales e intersubjetivas.

A través de este documento, el Ministerio de Educación intenta acercar a los/as profesores/as de los institutos herramientas para facilitar el acceso, la permanencia, el aprendizaje y el egreso de los/as estudiantes con discapacidad en el Nivel Superior.

Estas orientaciones pretenden ser una guía para las prácticas institucionales y docentes, reconociendo la diversidad y la heterogeneidad propias de la condición del sujeto, asumiendo que las barreras al aprendizaje y la participación surgen de la interacción entre cada persona con discapacidad en su interacción con el entorno.

¿Cómo comenzamos? ¿Dónde está el o la estudiante que elige?

¿Cuáles son las elecciones de los jóvenes con discapacidad? ¿los sujetos con discapacidad sensorial, intelectual y/o mental eligen? ¿se los deja elegir?

Tal como afirma Marcelo Rocha (2013), esta es una situación que siempre nos ha inquietado. Continuamente instamos y pedimos que los ingresantes, aspirantes, estudiantes con discapacidad sean tomados como personas adultas (más allá de que requieran de apoyos externos), sean escuchados en sus gustos e intereses. El hecho simplemente de hablarles como adultos los ubica y nos ubica en lugares adecuados, pero si, por el contrario, seguimos desestimando o infantilizando a estas personas, estaremos contribuyendo al anclaje en una infancia eterna.

La pregunta ¿dónde está el sujeto que elige? nos remite y nos permite entrar en un análisis muy complejo como lo es el de la estructuración subjetiva de las personas con discapacidad.

Es muy importante como docentes, salir a la búsqueda de ese sujeto que permanece oculto puesto que ha aprendido a ocultarse en base a los espejos que la misma sociedad - y muchas veces los mismos profesionales - le ofrecen. Muchas veces nos encontramos con personas que son en base a lo que sus figuras significativas, su entorno social y otras acreedoras de saber han hecho con ellos. Allí es, cuando nos preguntamos ¿dónde está el sujeto?, ¿dónde está esa persona que elige (que debe elegir)? Y a través de la dinámica orientativa nos lanzamos a su encuentro.

Sobre el desarrollo de la autonomía y la autodeterminación

El pasaje de la dependencia juvenil a la completa autonomía es un camino arduo y difícil. Mientras que para la mayoría de los jóvenes llegar a ser adulto significa ir descubriendo de a poco las diferentes instancias que brinda lo social, jugando diferentes roles, identificándose con determinados papeles, probando, acertando, equivocándose; para muchos de estas “otras juventudes” su destino se sumirá a transitar solamente por espacios institucionales “protegidos”, construyendo tránsitos a los que Maud Mannoni nominó como “los circuitos de la inadaptación”.

Algunos tendrán la posibilidad de atravesar por instituciones abiertas a lo social y otros se desarrollaran dentro de ellas a través del sistema de redes que éstas hayan creado, y algunos quizás podrán construir un proyecto laboral o educativo mientras que otros tendrán que conformarse con ser solo independientes.

Es necesario que las/los estudiantes con discapacidad logren una mejor calidad de vida a través del desarrollo de habilidades que le posibiliten alcanzar su autodeterminación, ejerciendo el derecho a decidir y elegir sobre los asuntos que son importantes para sí mismo, de forma independiente.

La autodeterminación posibilita la definición de proyectos de vida individuales, que a su vez pondrán en funcionamiento al deseo; al deseo de aprender, el de escoger una trayectoria educativa acorde a los intereses del o la estudiante, el deseo de ser partícipe de un trabajo colectivo que beneficie y fortalezca el alcance de sus propios objetivos.

Construyendo proyectos de vida individuales, es la manera en que pueden pensarse proyectos colectivos que logren implicarnos a todos en la construcción de una sociedad inclusiva.

Recordamos algunos conceptos básicos

¿A qué llamamos discapacidad?

Para el modelo social de la discapacidad, sostenido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y por el marco de las Convenciones y principios de derechos humanos, la discapacidad no es un atributo de la persona, sino un conjunto de condiciones que responden a la interacción entre las características del individuo y el contexto social. En este sentido, la discapacidad es el resultado de la interacción entre una condición personal y el medio, en tanto construcción social.

Educación inclusiva

La educación inclusiva es concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los/as estudiantes mediante cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común. La educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, representa una perspectiva que debe servir para analizar cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los/as alumnos/as. El propósito de la educación inclusiva es generar las condiciones para garantizar la convivencia y el respeto por la diversidad, percibiéndola no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender (UNESCO, 2005, pág. 14).

Accesibilidad

Medidas pertinentes para asegurar el acceso y la movilidad de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público. Esto incluye como primera medida, la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso.

Barreras al aprendizaje y la participación

Son todos aquellos factores del contexto que dificultan o limitan el pleno acceso a la educación y las oportunidades de aprendizaje, que aparecen en relación con su interacción en los diferentes contextos: social, político, institucional, cultural y en circunstancias sociales y económicas.

Configuraciones de apoyo

Se dirigen a la atención, orientación, asesoramiento, provisión de recursos, etc. Son las redes, relaciones, posiciones, interacciones entre personas, grupos e instituciones que se conforman para identificar las barreras al aprendizaje y desarrollar estrategias educativas para la participación escolar y comunitaria.

Cultura inclusiva

Esta dimensión se relaciona con la creación de una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada uno sea valorado, fundamentalmente para que todos los estudiantes tengan mayores niveles de logro. Se pretende desarrollar valores inclusivos, compartidos por todos los docentes, los estudiantes, los miembros del consejo escolar y las familias, de tal forma que impliquen a todos los miembros de la comunidad escolar.

PPI

Contendrá fundamentalmente modificaciones de los entornos (en su sentido amplio) necesarias para garantizar su accesibilidad curricular y una descripción pormenorizada del particular modo de aprender, potencialidades y limitaciones, intereses y expectativas, procesos evaluativos que se llevarán a cabo, criterios que se tendrán en cuenta para la acreditación y certificación.

La elaboración, de un PPI no es sinónimo de eximir de materias ni implica tener bajas expectativas de logro en relación a un estudiante; debería estar basada en la identificación de las barreras al aprendizaje, la participación del alumnado y en la construcción de acuerdos y apoyos para su eliminación.

Pautas generales

Alojar la singularidad

Es importante preguntar a la persona con discapacidad si requiere de alguna ayuda y colaboración, respetando su demanda y el modo en que le resulte más conveniente la cooperación.

- Como ante cualquier persona, mostrar respeto y actitud natural hacia las personas con discapacidad.
- La expresión adecuada es “persona con discapacidad” (PCD). Es importante usar una terminología adecuada, neutra sin sesgos peyorativos como discapacitados, minusválidos capacidades especiales, etc.
- Evitar infantilizar a la persona con discapacidad.
- Cooperar con la persona con discapacidad si ella lo requiere.

- Brindar las mayores posibilidades de autonomía personal.
- Comprender que existen particularidades, por lo cual ante cualquier duda consultar directamente a las personas con discapacidad.

A los fines de organizar este documento y facilitar el abordaje específico para los diversos tipos de discapacidad, la información se presente en el siguiente orden: conceptos, estrategias de apoyo académico respecto a la comunicación cotidiana y de accesibilidad a documentos y materiales, recomendaciones para los exámenes.

DISCAPACIDAD AUDITIVA

La sordera es la pérdida parcial o total de la audición en la que, aún con amplificación, la señal auditiva es distorsionada e incompleta. A su vez, la persona hipoacúsica es aquella que posee una disminución de la audición, que mediante amplificación y/o entrenamiento auditivo responde a patrones de desenvolvimiento semejantes a los del oyente. Las definiciones de "sordo" e "hipoacúsico" cobran una mayor relevancia al momento de definir las configuraciones de apoyo necesarias para la participación de estos estudiantes en el ámbito escolar.

"El mayor impacto de la sordera es sobre la comunicación" (Bayntoin, 2000, 391). Las personas sordas forman una minoría cultural y lingüística, con unas características particulares. La concepción de sordera se centra entonces en elementos culturales y no biológicos, y sigue una perspectiva de promoción de la lengua de señas.

A partir de reconocer que hay personas que usan audífonos, implantes cocleares, otras que leen los labios o que necesitan de un intérprete de Lengua de Señas y de tener en cuenta también que no todas las personas sordas hablan LSA, ni todas leen español, es importante pensar en una accesibilidad en contexto. Por lo tanto, el diseño de las configuraciones de apoyo varía para cada persona.

Para el aprendizaje y la participación del/la estudiante sordo/a se sugiere:

- Hablar de frente, despacio y claro para facilitar el contacto visual en el caso de que la persona que lea los labios. En clase, facilitar un asiento en primera fila para permitirle al estudiante una mejor visión de sus labios, donde mejor pueda percibir a través de sus restos auditivos y donde tenga acceso visual a la información (cerca del Profesor/a y con una visión general de la clase). En estos, la distribución en semicírculo suele ser muy beneficiosa para todos/as.

- Ajustar el ritmo de exposición y conceder pequeños descansos, si es necesario, para que los/as estudiantes y/o los/as intérpretes puedan seguir al docente. Cabe aclarar que la gramática de la LSA difiere del español.

- Contar con la presencia de un intérprete de lengua de señas en el aula en caso de ser necesario.

- Utilizar el movimiento corporal y los gestos faciales para captar la atención del/la estudiante y ayudar a la comprensión del mensaje hablado.
- Permitir la estancia en el aula de personas que lo acompañen para tomar apuntes. En general una persona que lee los labios no puede hacerlo. Si eso no es posible, entregarle al estudiante un resumen escrito de lo que se habló en la clase.
- Si se utilizan videos, asegurarse de utilizar versiones subtituladas.
- De ser posible, explicar los contenidos con la presencia de esquemas, diagramas, mapas conceptuales, dibujos ya que mejoran notablemente la comprensión.
- Ofrecer con anticipación bibliografía de los temas que se desarrollarán durante la clase. El acceso previo a la terminología específica ahorrará tiempo durante la reunión/clase. (Si surgen términos desconocidos, pueden escribirse en una pizarra para aclararlos luego).
- Si se usaran sistemas de audios, asegurarse de que sean adecuados y que no generen un efecto contraproducente de acople o distorsión.

Recomendaciones ante los exámenes

- En caso de exámenes orales asegurarse de que el/la estudiante pueda visualizar correctamente sus labios, o permitir la presencia de un intérprete en caso de necesitarlo.
- Ampliar los tiempos de evaluación oral o escrita en los casos que sea necesario y en función de las necesidades del estudiante.
- Acordar con el estudiante la preferencia, ya que para algunos es más accesible la forma escrita y para otros la oral.
- Se aconseja la adecuación de las preguntas en términos sencillos sin que esto implique el empobrecimiento de su nivel.
- Sería conveniente que los exámenes escritos se presenten como *múltiple choice*, con preguntas directas.
- Entablar siempre la comunicación con la persona con discapacidad auditiva, no con el intérprete.

Estrategias de accesibilidad a documentos y materiales

- Permitir la grabación de las clases y conferencias cuando el/la estudiante lo necesite.
- Asegurar que los textos presentados en pantalla, gráficos, tablas, transparencias y presentaciones electrónicas estén disponibles en versiones escritas.
- Para la preparación de documentos, es más productivo usar textos cortos. Escribir en un lenguaje claro y transparente, evitando frases largas y el uso excesivo de sub-oraciones.
- Facilitar glosarios cuando sea necesario.

DISCAPACIDAD MOTRIZ

Según la OMS, por Discapacidad Motriz se entiende aquellas limitaciones en la actividad y restricciones en la participación que sufre una persona como consecuencia de una deficiencia a nivel de sus estructuras biológicas y de las funciones que hacen posible el control corporal y la movilidad.

Estrategias de accesibilidad a documentos y materiales

En cuanto a la accesibilidad, se deben disminuir las barreras arquitectónicas, ubicando rampas, barandas y ampliando los accesos. La adaptación al mobiliario, debe hacerse según las características y necesidades individuales y éstas pueden ser mesa con escotadura, mesa con reborde, mesas de plano inclinado, soportes colocados encima de la mesa para ayudar a controlar la postura, sillas con reposacabezas, reposabrazos y reposapiés.

En cuanto al material didáctico, lo que se busca es aumentar las posibilidades manipulativas del estudiante, por ejemplo, para la prensión de los útiles. Es preciso:

- Priorizar métodos que favorezcan la experiencia directa para compensar las dificultades que el estudiante tiene en la interacción con el medio.
- Potenciar estrategias de aprendizaje cooperativo.
- Hacer diversas organizaciones grupales.
- Establecer una dinámica de ayuda entre los estudiantes.
- Presentar los contenidos por los distintos canales de entrada de la información.
- Emplear estrategias que favorezcan la motivación intrínseca para el aprendizaje.
- Utilizar mensajes orales que mejoren la autopercepción y autoestima de los estudiantes.
- Emplear diferentes estrategias para centrar la atención.
- Controlar las condiciones ambientales del aula por los efectos que pueden ejercer en el estudiante con discapacidad motora respecto a la atención. Evitar ruidos y sonidos bruscos.
- Cuidar que en la colocación de trabajos, láminas, murales y en la exposición de los materiales didácticos se logre un clima relajante y no una excesiva estimulación visual.
- Utilizar láminas, murales y diapositivas con dibujos claros, bien perfilados y que contrasten con su fondo.
- Dirigirse de frente al estudiante en las exposiciones orales.
- Permitir a los estudiantes el uso de diferentes tecnologías.

Recomendaciones ante los exámenes

- Organizar el espacio del aula o cualquier otro recinto donde se desarrolle la vida académica del estudiante con discapacidad motriz para favorecer sus desplazamientos, su control postural y sus relaciones de comunicación. Por ejemplo: aulas y baños accesibles, en el aula bancos adaptados para usuarios de silla de ruedas, asegurarse de que los pasillos entre bancos/asientos sean suficientemente amplios para permitir el paso del usuario de silla de ruedas, ascensores, pasamanos, rampas, veredas niveladas, transporte accesible.
- Brindar tiempo adicional, ya sea para tomar apuntes en clase, como para un examen escrito si la persona con discapacidad motriz tiene una dificultad para escribir.
- Ofrecer con anticipación bibliografía de los temas que se desarrollarán durante la clase.
- Ampliar los tiempos y modalidad de evaluación oral o escrita en los casos que sea necesario y en función de las necesidades del estudiante.
- Respetar el tiempo que necesite para expresarse. Si no entiende lo que dice, no dude en hacérselo saber. Ofrezca la oportunidad de que se exprese de nuevo.
- Comunicarse directamente con la persona con discapacidad motriz y no a través de terceros (a menos que dicha persona desee lo contrario).
- Evitar invadir el espacio personal del usuario de silla de ruedas, situarse al mismo nivel de la silla.
- Preguntar, antes de tomar la silla de ruedas, si la persona necesita ayuda; y qué tipo de ayuda.
- La persona con discapacidad motriz conoce su silla y su manejo, ella informará cómo maniobrarla.
- Permitir la grabación de las clases y conferencias cuando el estudiante lo necesite.

DISCAPACIDAD VISUAL

Las personas con ceguera son aquellas que no ven nada en absoluto o solamente tienen una ligera percepción de luz (pueden ser capaces de distinguir entre luz y oscuridad, pero no la forma de los objetos).

Por otra parte, son personas con deficiencia visual o baja visión aquellas que con la mejor corrección posible podrían ver o distinguir, aunque con gran dificultad, algunos objetos a una distancia muy corta. En la mejor de las condiciones, algunas de ellas pueden leer la letra impresa cuando ésta es de suficiente tamaño y claridad, pero, generalmente, de forma más lenta, con un considerable esfuerzo y utilizando ayudas especiales.

En otras circunstancias, es la capacidad para identificar los objetos situados enfrente (pérdida de la visión central) o, por el contrario, para detectarlos cuando se encuentran a un lado, encima o debajo de los ojos (pérdida de visión periférica), la que se ve afectada en estas personas.

Por tanto, las personas con baja visión, a diferencia de aquellas con ceguera, conservan todavía un resto de visión útil para su vida diaria (desplazamiento, tareas domésticas, lectura, etc.)

Las personas ciegas suelen utilizar bastones blancos. El bastón verde suelen utilizarlo personas con disminución visual. El color del bastón no modifica en nada su funcionalidad sino que indica a los demás cuál es la situación de esa persona.

Es importante aclarar que la persona con discapacidad visual puede desplazarse con ayuda de un perro guía. No debe prohibirse el ingreso y permanencia de los perros guías a ningún ámbito abierto ni cerrado, ya que es un derecho.

Estrategias de apoyo académico

- Permitir al estudiante con discapacidad visual utilizar durante las clases o actividades académicas las tecnologías y sistemas de escritura o de toma de registros que necesite (máquinas de escribir braille, grabadores digitales o analógicos, notebooks, celulares, etc.).

- Ofrecer un asiento en las primeras filas para posibilitar al estudiante escuchar con mayor claridad a los expositores y si desea grabar, tener mayor calidad en el registro.

- Procurar que si se utilizan diapositivas, filminas, videos, etc. que los mismos cuenten con audiodescripciones y textos en macrotipo. Si no se cuentan con estos recursos describirlas en detalle durante su reproducción. Además, los contenidos y la información en general que se dispongan en forma de esquemas, diagramas, dibujos, imágenes y todo formato gráfico, deberán ofrecerse con su alternativa textual y descriptiva.

- Anticipar la bibliografía de los temas que se desarrollarán, informando al estudiante y a los servicios de textos accesibles cuál es la bibliografía prioritaria, a fin de contar con el tiempo suficiente para darle formato accesible al material.

- Brindar al estudiante la opción de realizar el examen escrito u oral. Adaptar los exámenes escritos a la modalidad oral o mediante el uso de tecnologías.

- Ampliar los tiempos de evaluación oral o escrita en función de las necesidades del estudiante.

- Cuando la persona llegue a un espacio en el que hay varias personas reunidas, debe detallarse los nombres y posiciones. Informar cuándo ingresa y cuándo se retira alguna persona del espacio compartido.

- Identificarse lo antes posible para que la persona pueda asociar una voz con un nombre.

- Si realiza un gesto o señalamiento, debe informar su sentido a la persona con discapacidad visual.

- Dirigirse a la persona utilizando su nombre, estableciendo un leve contacto físico, para que no haya dudas de que hay intención comunicativa. Dirigirse siempre a la persona, no a su acompañante.

- Cuando necesite su firma, consultar a la persona con discapacidad visual si sabe firmar. En caso afirmativo, entregar el bolígrafo en su mano y acercar el dedo índice de la persona en el lugar dónde debe firmar.

ü Emplear naturalmente los verbos “ver”, “mirar”, “ojear”, “observar” en la comunicación con personas con discapacidad visual. No retacear información o dejar de utilizar palabras por tener sentido gráfico (ejemplo: descripciones de paisajes, colores, formas, etc.)

ü Anticipar información sobre los espacios utilizados y describir lo que sea necesario para ayudar a su ubicación en el ambiente. Pueden resultar de mucha utilidad los mapas hápticos y las maquetas táctiles.

ü Conservar el orden espacial de los objetos y del mobiliario colabora en la autonomía de la persona con discapacidad visual. Procurar no dejar obstáculos, especialmente en lugares de paso. Si no puede evitarse, trate de disponer la situación de la forma menos riesgosa.

ü Tener en cuenta que los obstáculos ubicados a cierta altura pueden no ser detectados, aún cuando se utiliza bastón.

ü Guiar en el desplazamiento sólo cuando sea necesario o cuando el interesado lo solicite.

ü Evitar tomar del brazo o dirigir a la persona con discapacidad visual: la persona es quien debe tomar al guía. Ofrecer su hombro o su brazo, a elección de la persona con discapacidad.

ü Caminar siempre un paso adelante cuando van a la par, y delante de ella cuando atraviesen por un espacio estrecho.

ü Evitar brindar información o guiar a través de palabras que necesitan del gesto que las acompañe. Existen palabras, como “ahí”, “acá”, “esto”, etc. que necesitan apoyarse en un gesto para concretar su significado. Cuando hable con personas ciegas no percibirán el gesto y, por lo tanto, esas palabras perderán su significado.

ü Informar la existencia de un asiento libre y preguntar si se desea utilizar. En caso afirmativo, indique su posición poniendo en contacto una mano de la persona guiada con el respaldo o con el apoya brazo del asiento.

ü Las personas con discapacidad visual utilizan diversas estrategias y Tecnologías Asistidas (TA) para navegar en la web o acceder a documentos digitales. Ejemplo: las personas con baja visión aumentan el tamaño de una imagen o texto a través de magnificadores de pantalla. Algunas personas ciegas utilizan lectores de pantalla con sintetizador de voz. Sin embargo, el mero uso de las tecnologías no garantiza un acceso adecuado a los contenidos digitales. Es necesario que dichos contenidos estén elaborados considerando algunos requerimientos que los hacen compatibles con estas tecnologías y con la especificidad de la discapacidad visual.

ü Los formatos de texto accesibles son los siguientes:

a. texto electrónico o digital.

b. texto en audio.

c. texto impreso en braille.

d. texto magnificado o macrotipo.

Para garantizar el acceso a cualquier tipo de información deberá preverse que esté disponible en formatos alternativos.

- Se recomienda utilizar fuentes Sans Serif o Arial con un tamaño no inferior a 16 ni superior a 22 – en términos generales por supuesto-, e impresos en hojas que resalten el contraste (ejemplo impresión en negro sobre hojas amarillas; hojas blancas y texto negro). Suelen darse casos de fotofobia, por ese motivo no es recomendable utilizar papel blanco con brillo.
- Evitar letras cursivas, letras que imitan la escritura manuscrita o letras ornamentadas. No utilizar más de dos tipos de letras.
- Para resaltar algo utilizar negrita o un subrayado.
- Evitar caracteres finos.
- Ornamentos, relieves, grabados y sombreados dificultan la legibilidad.
- Cada línea debe tener unos 60 caracteres. No se deben condensar ni alargar líneas.
- El texto debe estar alineado al margen izquierdo, no justificado, para ayudar al pasaje de renglón y favorecer la continuidad de la lectura.
- En caso de texto en columnas el espacio entre éstas debe ser suficiente para evitar confusión.
- Nunca superponer texto e imagen.
- El espacio entre líneas debe ser 1,5 veces mayor que el espacio entre las palabras de una línea o un 30% del tamaño de la letra.
- Es muy importante que haya un contraste suficiente entre el fondo y los caracteres.
- No cortar las oraciones al final de una página, siempre que sea posible.
- Se deben utilizar signos y pictogramas reconocidos universalmente o símbolos estándares y su diseño debe mantener un patrón constante.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Trastorno del Desarrollo Intelectual (TDI)

La discapacidad intelectual se caracteriza por limitaciones significativas tanto en funcionamiento intelectual como en conducta adaptativa tal y como se ha manifestado en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. Esta discapacidad aparece antes de los 18 años.

La discapacidad intelectual implica una serie de limitaciones en las habilidades que la persona aprende para funcionar en su vida diaria y que le permiten responder ante distintas situaciones y lugares. La misma se expresa en la relación con el entorno. Por tanto, depende tanto de la propia persona como de las barreras u obstáculos que tiene alrededor. En un entorno más fácil y accesible, las personas con discapacidad intelectual tendrán menos dificultades, y por ello, su discapacidad parecerá menor, logrando mayor inclusión social.

Estrategias de intervención

Las personas con Trastorno del Desarrollo Intelectual, desde ahora TDI, funcionan con dificultades en sus procesos cognitivos e interesa el impacto que dichas dificultades tienen en el aprendizaje de las habilidades, que les permiten funcionar con el máximo de autonomía en su vida diaria, ellas son:

Atención: La atención en su dimensión temporal puede clasificarse en atención a corto plazo y atención sostenida, las personas con TDI suelen tener problemas en la atención sostenida, les cuesta trabajo mantener la atención un periodo más o menos largo en la tarea, a corto plazo no suelen tener problemas.

Por otra parte, mediante la atención selectiva se pueden seleccionar de entre un conjunto de estímulos aquellos que son relevantes. Si no se presta atención a los aspectos relevantes de los estímulos es imposible que se produzca aprendizaje discriminativo: los sujetos con TDI emplean más tiempo en realizar este tipo de operaciones.

Memoria: Los sujetos con TDI tienen dificultades en todos los aspectos de la memoria:

- En el registro sensorial: las personas con TDI tienen dificultades en los dos procesos que la componen:
- Metamemoria: darse cuenta del control de la memoria, y
- Control ejecutivo: la forma de controlar y coordinar diferentes procesos de información.

Lenguaje: Existe una fuerte conexión entre el retraso en diferentes áreas del lenguaje (desarrollo del vocabulario, discriminación auditiva, estructura gramatical y longitud de las frases) y los TDI. Las personas con TDI adquieren el lenguaje a una velocidad más lenta que que el resto de las personas.

Estrategias de apoyo académico

En relación al clima social de la clase :

- Estimular la participación en el aula de los estudiantes con TDI para mejorar el interés por el aprendizaje y el autoconcepto de los mismos.
- Favorecer el rendimiento realizando las tareas claramente planteadas, que respondan a objetivos concretos.

En relación a la metodología:

- Determinar y actualizar los conocimientos previos de los estudiantes antes de iniciar un nuevo proceso de enseñanza y aprendizaje. Al iniciar el trabajo de una nueva unidad didáctica, puede ser oportuno revisar la información que ya tienen los alumnos sobre los contenidos a tratar, para determinar con más precisión si las tareas previstas son adecuadas o se precisa incorporar alguna no prevista con anterioridad. .
- Utilizar técnicas que permitan la colaboración entre los alumnos y la aportación de cada uno desde sus competencias reales, como el aprendizaje cooperativo, el aprender a aprender o la enseñanza tutelada.

ü Adecuar el lenguaje al nivel de comprensión de los estudiantes, utilizando con frecuencia las preguntas para comprobar que aquellos que presentan mayores dificultades son capaces de entender lo que se les está exponiendo y para tener la seguridad de que saben lo que tienen que hacer y cómo han de realizarlo.

ü Incorporar algunas actividades previas a las propuestas, anticipando los contenidos.

ü Modificar algunas de las actividades propuestas, para hacerlas más adecuadas a determinados alumnos, (simplificar y reducir el texto, descomponer las consignas en partes, de modo que quede más claro el contenido del mismo, proponer, sobre el mismo contenido, actividades individuales y grupales, prever la realización de actividades susceptibles de ser realizadas en diferentes situaciones y contextos, diseñar actividades de libre ejecución en función de los intereses de los alumnos, permitir el uso de tecnologías, entre otras).

Recomendaciones ante los exámenes.

Las respuestas que los alumnos emiten cotidianamente en el aula, la participación en las tareas, las producciones obtenidas, ofrecen información variada y útil para evaluar los procesos de aprendizaje, sin menoscabo de que, los estudiantes vayan teniendo progresivamente el hábito y la experiencia de enfrentarse a instrumentos específicos de evaluación, que deberían ser coherentes con las configuraciones que se hayan realizado en otros elementos de la programación de aula: .

ü Si algún alumno precisa habitualmente más tiempo para realizar las tareas , dispondrá de más tiempo para realizar las pruebas de evaluación.

ü Si en algún caso se han realizado configuraciones en el contenido o presentación de las tareas, se mantendrán estas en los exámenes.

ü Se utilizarán instrumentos variados de evaluación con el fin de facilitar la comunicación de lo aprendido por parte de los alumnos.

ü Los resultados obtenidos por los alumnos, informan de manera privilegiada, sobre la idoneidad del trabajo planificado por los docentes y permiten tomar decisiones sobre la necesidad de ayuda complementaria a algún o algunos estudiantes.

Condición del Espectro Autista (CEA)

Para que una persona tenga esta condición, desde ahora CEA, tiene que tener alteraciones en las tres áreas que se incluyen dentro de los déficits en la interacción y comunicación social (reciprocidad socio-emocional, comunicación no verbal y desarrollo, mantenimiento y comprensión de relaciones), así como dos de las cuatro áreas alteradas en el repertorio restringido de conductas e intereses (conductas repetitivas, insistencia en la invarianza, intereses restringidos o alteraciones sensoriales).

Estrategias de intervención

Dificultades en la Atención y la Concentración

- Mirar al alumno a los ojos y asegurarse que está fijando la mirada cuando se habla. Darle un poco de tiempo.
- Poner la mesa cerca del escritorio del docente.
- Disponer de apoyos visuales.
- Hablar despacio, con frases claras y concisas.
- Si hay que dar alguna instrucción larga, mejor deshacerla en una secuencia de instrucciones cortas.
- Anticipar cuándo va a haber un cambio (aportar toda la información que se pueda)

Dificultades en la Expresión

- Utilizar sus frases sencillas y empezar a hacerlas cada vez más complejas.
- Utilizar apoyos visuales (imágenes o escritura) Las ventajas que ofrecen las ayudas visuales consisten en que con un solo golpe de vista se aprehende gran información, su interpretación no depende de códigos culturales concretos y además no requiere gran aprendizaje.
- Hacer preguntas más concretas o que ofrezcan alternativas como respuesta para que el alumno se pueda orientar para contestar.

Estructuración Espacial del aula

- Organizar el aula estableciendo límites visuales claros que le permitan al estudiante saber que se espera de él en cada área.

Estructuración Temporal del Aula

A las personas con CEA les cuesta mucho prever acontecimientos futuros en base a experiencias y hechos del pasado. Esta dificultad provoca conductas inapropiadas, ansiedad, e inestabilidad. Se utilizan ayudas visuales para:

- Organizar secuencias de acción que componen la realización de una tarea.
- Señalar acontecimientos importantes o relevantes
- Apoyar la información verbal de acontecimientos pasados o futuros. Las agendas visuales ayudan a las personas con CEA a comprender las actividades que tienen que realizar, el orden en el que éstas se van a producir y dónde van a estar facilitando así que puedan moverse de una manera independiente por los espacios ya que pueden pasar de una actividad a otra sin las indicaciones continuas de otra persona, promoviendo así su autonomía.

Síndrome de Asperger (SA)

El síndrome de Asperger, de ahora en más (SA), es un trastorno del espectro del autismo, cuyo núcleo es la discapacidad social. Este implica un patrón de funcionamiento psicológico que comprende una limitada capacidad de interacción y comunicación social:

- Un estilo cognitivo y de conducta rígido y estereotipado, con intereses y actividades limitadas y/o definidas. Les gustan los entornos y actividades conocidas, previsibles. Los desconciertan los cambios y las situaciones nuevas (por ejemplo, cambios de aulas, tareas, profesor, etc.)

ü Carecen de empatía y, por lo tanto, no pueden ponerse en lugar del otro (saber qué sienten, qué piensan).

ü Pueden tener torpeza motora, hipersensibilidad sensorial, dificultades de aprendizaje, para planificar, ansiedad e impulsividad. Presentan dificultad para secuenciar una tarea, por lo cual, pueden dejar la misma incompleta. Les resulta difícil integrar datos de distintas fuentes y realizar razonamientos abstractos. Las actividades físicas se pueden ver dificultades y también la grafo motricidad.

ü No tienen necesariamente discapacidad intelectual, salvo en cuadros mixtos.

ü Suelen tener conciencia de sus limitaciones, dificultades, lo que genera frustración y/o ansiedad.

ü Se toman la información de manera literal. Les cuesta comprender expresiones de doble sentido, frecuentes en las relaciones cotidianas, como los chistes, la ironía, etc. A las que responden con seriedad.

Estrategias de apoyo académico

ü Requieren un seguimiento de los docentes detallado y sistemático en todas las materias.

ü En caso de ser evaluado por un equipo interdisciplinario, permitir la asistencia de un terapeuta y/o persona que lo asista como nexo comunicativo hasta que adquiera familiaridad con el entorno. Los acompañantes funcionan como interlocutores entre alumno – docente.

ü Facilitar de manera adelantada copias de las presentaciones o textos que se trabajarán en las clases.

ü Fomentar la participación del estudiante en grupos, pero aceptando cuando requiera trabajar de manera individual.

Recomendaciones ante los exámenes

ü Cuando en una evaluación se presentan más de un ejercicio o consigna a realizar, acercarse y certificar que entendieron la consigna o qué entendieron de lo que debían hacer y, una vez terminado ese ejercicio, reforzar la explicación del siguiente, y así sucesivamente.

ü Ser específico sobre qué es lo más importante que tiene que saber y cómo. Resaltar con letra negrita o color en el texto las consignas o palabras que sean significativas

ü Segmentar en partes o unidades de conocimiento para que el examen no sea tan extenso.

ü En cuanto al cómo, continuar con la anticipación del estilo o formato que tendrá el examen. Los ejercicios de verdadero o falso/ múltiple opción son una alternativa favorable.

ü Considerar la posibilidad de que algunos contenidos sean evaluados con trabajos prácticos.

ü Si hubieran trabajos que requieran la puesta en práctica de nociones viso-espaciales, ej. un organigrama, o un cuadro para clasificar y ordenar, será necesario que lo lleven pre- impreso.

ü Permitir sacar fotos al pizarrón cuando se confecciona un cuadro. De esta forma, puede trabajar y comprender mejor la información.

ü Aceptar el uso de una computadora para todos los trabajos escritos, toma de apuntes, etc., cuando haya dificultades en la caligrafía.

Recomendaciones generales

ü Flexibilizaciones curriculares a criterio docente en los casos en que la persona con discapacidad lo necesite.

ü Constitución de una comisión de discapacidad compuesta por alumnos y docentes en cada instituto, a fin de facilitar la accesibilidad pedagógica, edilicia, etc. Dicha comisión podría funcionar como receptora y nexo institucional, acciones que contribuirán a propiciar una cultura inclusiva dentro de la Institución, creando una comunidad segura, acogedora, colaboradora, accesible, en la que cada uno sea valorado en su singularidad.

ü Asimismo, el monitoreo dentro de los institutos, podría detectar otras situaciones discapacitantes que aún no están contenidas en el presente escrito.

Aplicaciones Accesibles

Servicios y herramientas para el uso de dispositivos con S.O Android (Tablets- celulares)

Configuración de Accesibilidad: desde Ajustes se visualizan las categorías visión y audición. Para usuarios con discapacidad visual se puede modificar el tamaño de fuente, contraste invertir colores. Para personas con discapacidad auditiva, permite desactivar sonidos, activar subtítulos, entre otros

Talback: es un lector de pantalla que está utiliza mensajes de voz para describir acciones e informa sobre alertas y notificaciones. Se activa desde ajustes, accesibilidad.

Google Googles: Permite reconocer cualquier objeto mediante fotos.

A través de la cámara del teléfono la aplicación escanea la imagen obtenida y la describe.

Big Launcher Free: Aplicación sencilla, ideada para personas mayores y con discapacidad visual, ya que presenta los íconos aumentados, con alto contraste y tamaño grande de fuente.

Háblalo: diseñada para asistir a personas con problemas auditivos y dificultades para comunicarse verbalmente. Su descarga puede realizarse a través de Google Play. Presenta las siguientes utilidades:

- Conversor de texto a voz para poder comunicarse.
- Conversor de voz a texto. En caso de tener dificultades para escuchar se puede leer lo que dicen otras personas.

- NO requiere Wi-Fi ni paquetes de datos.

Accesibilidad del Sistema Operativo Windows: Desde el panel de control, a través del centro de accesibilidad se puede configurar y facilitar el uso del equipo según las necesidades del usuario, por ejemplo: activar la lupa, personalizar pantalla (Iconos grandes, fondo liso), colocar alto contraste, cambiar punteros, activar teclado en pantalla, entre otros.

Lector de pantalla NVDA: es libre y gratuito, desarrollado por NVAccess que permite a las personas con discapacidad visual usar computadoras. Permite leer el texto que se muestra en pantalla mediante una voz sintética, como así también, todo el entorno de windows.

Anclaje de red/Zona Portátil: Activar los datos móviles, luego acceder a "Anclaje a red y Zona portátil". Deslizando el dedo hacia abajo desde el borde superior de la pantalla. Seleccionar Anclaje a red y Zona portátil. Desde la PC debería visualizarse a través del ícono de Wifi y se establece una conexión automática a Internet desde tu PC a través del celular.

BIBLIOGRAFÍA

- Agustini y otros. Comisión Universitaria de Discapacidad. (2016). *Educación Superior Inclusiva. Orientaciones para la Comunidad Universitaria*. Rosario: UNR.

- Ainscow, M. y Echeita, G. (2010). "La educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente". En: *II Congreso Iberoamericano de Síndrome de Down*. Granada.

- Alonso, N. y otros. (2009). *Apoyos Universitarios a Personas con Trastornos Autistas*. Universidad Autónoma de Madrid.

- Boggino, N. y Boggino, P. (2013). *Pensar una escuela accesible para todos*. 1a ed.; Rosario: Homopiens.

- Booth, T. y Ainscow, M. (2015). *Guía para la educación inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares*. Madrid: OEI / FUHEM.

- Cajal, Ma. V. (2015). *Todo es posible cuando creemos y damos oportunidades.* Fundación ONCE América Latina, Perkins International.

- Casanova, Ma. A. (2011). *Educación inclusiva: Un modelo de futuro*. España: Wolters Kluwer.

- Contreras, J. (2002) *Educar la mirada… y el oído*, Cuadernos de Pedagogía N° 311, marzo de 2002. Disponible en:

https://sonialayola.files.wordpress.com/2010/05/did2_20percibirsig3.pdf

- Díaz Velázquez, E. (2010). *Ciudadanía, identidad y exclusión social de las personas con discapacidad*. Política y Sociedad, Vol. 47 Núm. 1, pp. 115-135. Universidad Complutense de Madrid.

- Echeita, G., Martín, E., Simón, C., & Sandoval, M. (2016). *La educación escolar como proyecto social. Sección 5. Aulas inclusivas para todos y todas.* Curso Equidad801x: Educación de calidad para todos.

- Frigerio, G. y Diker, G. (2006). *Educar: ese acto político.* Buenos Aires: Ed. Del Estante.

- Grupo Art. 24 por la educación inclusiva y COPIDIS (2017). *Educación inclusiva y de calidad, un derecho de todos*. Buenos Aires.

- Grupo Art. 24 por la educación inclusiva. *Educación Inclusiva. Bases para la incidencia en políticas públicas*. Buenos Aires.

- López Melero, M. (2012). *La escuela inclusiva: una oportunidad para humanizarnos*. (U. d. Zaragoza, Ed.) Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 26 (2), 131-160.

- Mareño Sempertegui, M. (2007). IX Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina. Discapacidad y educación superior universitaria: de la sub-teorización a la inacción. Un acercamiento a su abordaje en la dimensión académica de la Universidad Nacional de Córdoba. *Accesibilidad a la educación superior de los estudiantes con discapacidad en la Universidad Nacional de La Plata*. Huerta Grande, Córdoba.

- Montoya Céspedes M., y Repeira R. (2005) *El acceso y la permanencia de las personas en situación de discapacidad a la Educación Superior: Reporte Universidad Paris I, Phanteon-Sorbonne*. Francia.

- Muñoz, A. M. (2005*) El Síndrome de Down*.

- Palacios, A. (2008). Cap I y II "Aproximación histórica". En: *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: Cermi, pp. 38-60. Disponible (libro completo):

http://www.cermi.es/esES/ColeccionesCermi/Cermi.es/Lists/Coleccion/Attachments/64/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf

- Rocha, M. (2013). Discapacidad, Orientación Vocacional y proyectos de vida. El desarrollo de la autonomía. Rosario: Ed. Laborde.

- Romero, R. (2007). *Abordaje constructivista en educación especial: la construcción de significado en padres de niños con Síndrome de Down*. Venezuela: SABER-ULA, Universidad de Los Andes.

- Seda, J. A. (2014*). Discapacidad y universidad*. Buenos Aires: Eudeba.

- Seldas, R. P. *DSM-5: la nueva clasificación de los TEA. Resumen*.

- Skliar, C. (2008) *¿Incluir las diferencias? Sobre un problema mal planteado y una realidad insoportable*. Revista Orientación y Sociedad, Nº 8, ene./dic. 2008. La Plata. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3950/pr.3950.pdf

- Skliar, C. (2017). *Pedagogía de las diferencias*. Buenos Aires: Noveduc.

- Tomé, J. María. (2018). *Educación inclusiva. Teorías y prácticas de enseñanza en las escuelas primarias.* Buenos Aires: Lugar Editorial.

- UNESCO (2008). *La educación inclusiva: el camino hacia el futuro*.

Marco normativo

- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Nueva York: Naciones Unidas, 2006.

- Ley N° 27.044/14. Jerarquía constitucional a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26.061/05.

- Ley de Educación Nacional N° 26.206/06.

- Ley provincial N° 13853/19 de Discapacidad.

- Resolución CFE N° 311/16.

- Resolución MEN N° 2509/17.

- Resolución MEN N° 2945/17.

Webgrafía

https://plataformaeducativa.santafe.gov.ar

https://www.porunaeducacioninclusiva.org/

http://www.grupoart24.org/

https://www.paho.org/arg/

www.plenainclusion.org

SANTA FE EDUCACIÓN